

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

JUVENTUD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL. UNA
EXPERIENCIA DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LÍDERES Y LIDERESAS MAYAS DE SOLOLÁ.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

MARÍA ISABEL DE LA CRUZ DIEGO LEJÁ
CARNET 15700-12

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

JUVENTUD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL. UNA
EXPERIENCIA DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LÍDERES Y LIDERESAS MAYAS DE SOLOLÁ.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

MARÍA ISABEL DE LA CRUZ DIEGO LEJÁ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. RAQUEL GARCIA SEDANO

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
PBX 77944700 Ext. 4742 y 4736
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro
nrdeleon@url.edu.gt

Quetzaltenango, 10 de junio de 2017

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **María Isabel de la Cruz Diego Lejá**, con carné No. **1570012** concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Juventud y Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental. Una Experiencia de Incidencia Política de Jóvenes Líderes y Lideresas de Sololá”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Marvin Raúl Vásquez Písquiy
Lic. En Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo
Msc. Gestión Eficaz de administraciones Públicas

Tutor de PPSII

c.c.
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041058-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MARÍA ISABEL DE LA CRUZ DIEGO LEJÁ, Carnet 15700-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04129-2017 de fecha 26 de agosto de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

JUVENTUD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL. UNA EXPERIENCIA DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LÍDERES Y LIDERESAS MAYAS DE SOLOLÁ.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 27 días del mes de septiembre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

A la Universidad

Rafael Landívar

y mis Docentes:

Por aportar a mi preparación profesional, compartir su propia experiencia y fomentar en mí el compromiso de contribuir al desarrollo de mi comunidad y país.

A mi Asesor:

Por compartir su experiencia y orientación para desarrollar de la mejor manera este proceso y aportar a mi crecimiento académico y profesional

A COISOLA:

Por permitirme desarrollar esta experiencia profesional y acompañar a las y los líderes en el fortalecimiento de su participación comunitaria.

A las y los Líderes

y Jóvenes de la

Comunidad de Pixabaj,

Sololá:

Por tener la apertura e interés de fomentar su participación en la gestión ambiental comunitaria y por permitirme crecer junto a ellos y ellas.

A Compañeras

y Compañeros:

Que se convirtieron en grandes amigos y amigas e hicieron de esta etapa, una experiencia inolvidable, llena de momentos de alegría, gracias por el apoyo

A mis Tíos y Tías:

Quienes mostraron su cariño y apoyo al estar pendientes de mi crecimiento personal y profesional.

Dedicatoria

Al Creador y Formador de la Maravillosa

Madre Tierra: A quien pertenecemos y debemos la vida misma, quien nos exige actuar en la construcción de un modelo de vida basado en el buen vivir.

A mi Madre: Por su inmenso amor, comprensión y apoyo incondicional hacia mi preparación personal y profesional, su esfuerzo constante permitió lograr este gran sueño, ella mi principal motivación para seguir avanzando en mis metas.

A mi Padre: QEPD, quien estoy segura me acompañó espiritualmente en cada etapa de mi vida.

A mi Hermano: A quien le agradezco el cariño, apoyo y motivación, para quien deseo que también alcance el mayor de sus sueños.

A mi Abuela: Por sus sabios consejos, su apoyo moral y espiritual, por motivarme a alcanzar mis metas.

A la Sociedad: Con su gran diversidad y propias necesidades luchan cada día por construir un mejor país, a quienes me debo profesionalmente con la esperanza de lograr el desarrollo pleno y mejores condiciones de vida.

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	3
1.1. Participación ciudadana desde el enfoque del desarrollo sostenible, en la protección del medio ambiente.....	3
1.1.1. Gestión ambiental, autoridades municipales y ciudadanía.....	5
1.2. Juventud y su participación en los procesos de gestión ambiental.....	6
1.3. Pueblos indígenas y su incidencia en la construcción del buen vivir.....	7
1.4. Trabajo Social y gerencia social.....	8
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	11
2.1. Convenios, convenciones internacionales ratificadas a favor de los pueblos indígenas.....	11
2.2. Leyes, códigos, reglamentos y políticas nacionales e internacionales a favor de los pueblos indígenas.....	13
2.2.1. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas..... de marzo de 1995.....	31 13
2.2.2. Constitución política de la república de Guatemala.....	13
2.2.3. Ley general de descentralización.....	14
2.2.4. Ley de consejos de desarrollo urbano y rural.....	14
2.2.5. Código municipal.....	15
2.2.6. Ley de protección integral de la niñez y adolescencia Decreto no. 27-2003.....	15
2.2.7. Política nacional de juventud 2012-2020.....	15
2.3. Utilidad del marco legal y político al proyecto de intervención.....	16
III. PLAN GENERAL DE PPS.....	17
3.1. Objetivos de la práctica profesional supervisada.....	17
3.2. Metodología del proceso de práctica profesional supervisada.....	17

3.3.	Marco institucional y municipal del área de intervención.....	21
3.3.1.	Marco institucional del colectivo de investigaciones sociales y laborales COISOLA.....	21
a.	Naturaleza y áreas de proyección.....	21
b.	Ubicación de la institución.....	22
c.	Tamaño y cobertura.....	23
d.	Estructura organizativa de COISOLA.....	23
e.	Marco estratégico de COISOLA.....	25
3.3.2.	Marco municipal de Sololá-.....	29
a.	Datos generales del municipio de Sololá.....	29
b.	Organización sociopolítica.....	30
c.	Situación sociocultural y servicios básicos.....	31
d.	Situación económica.....	34
e.	Situación ambiental.....	34
f)	Situación de líderes y lideresas mayas del municipio de Sololá.....	35
3.4.	Análisis situacional del programa maya de COISOLA.....	36
3.4.1.	Problemas generales del área de proyección.....	36
a.	Subsistema razón de ser.....	36
b.	Subsistema tecnológico.....	37
c.	Subsistema psicosocial.....	38
d.	Subsistema estructural.....	39
e.	Subsistema gerencial.....	41
3.4.2.	Red de actores vinculados al área.....	42
3.4.3.	Demandas institucionales y poblacionales.....	43
3.4.3.1.	Demandas institucionales.....	43
3.4.3.2.	Demandas poblacionales.....	43
3.4.4.	Capacidades y potencialidades en el área de proyección.....	44
3.4.5.	Listado de problemas priorizados.....	44
3.4.6.	Identificación del problema a intervenir.....	45
3.4.7.	Proyectos futuros de la institución.....	46
3.5.	Análisis estratégico	46

3.5.1.	Análisis del problema priorizado.....	46
3.5.2.	Análisis FODA del problema priorizado.....	47
3.5.3.	Identificación de líneas estratégicas de acción.....	48
3.5.4.	Definición de proyectos por estrategia o línea de acción.....	49
3.5.5.	Priorización del proyecto de intervención.....	50
3.5.6.	Definición de área de intervención.....	50
3.5.7.	Resultados esperados en el período de la práctica profesional supervisada II.....	51
3.5.8.	Alcances y límites.....	51
3.6.	Proyecto de intervención profesional.....	52
3.6.1.	Proyecto de intervención.....	52
3.6.1.1.	Ficha técnica del proyecto.....	52
3.6.2.	Descripción general del proyecto.....	62
3.6.3.	Entorno externo e interno.....	64
3.6.4.	Recursos y presupuesto.....	66
3.6.5.	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	68
3.6.5.3.	Marco lógico del proyecto de intervención.....	76
IV.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	81
V.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	83
5.1.	Formada la juventud de Pixabaj en gestión ambiental.....	83
5.2.	Mejorados los mecanismos de participación ciudadana de la juventud de Pixabaj para la gestión ambiental comunitaria.....	86
5.3.	Creada la comisión juvenil de ambiente que se consolida como un espacio de participación para la juventud de Pixabaj.....	89
5.4.	Elaboración de un instrumento para la incidencia política en la gestión ambiental de Pixabaj.....	107
VI.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	95
VII.	CONCLUSIONES.....	97
VIII.	RECOMENDACIONES.....	98

IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	99
	ANEXOS.....	102

Resumen

El proceso de práctica profesional supervisada permitió tener una experiencia integradora de aprendizaje al desarrollar el proyecto denominado “juventud y participación ciudadana en la gestión ambiental. Una experiencia de incidencia política de líderes y lideresas mayas de Sololá”, impulsado para responder a las demandas ambientales a nivel rural, planteadas en la agenda política municipal, elaborada con el acompañamiento del Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, COISOLA, institución en la que se desarrolló ésta experiencia profesional.

Razón por la cual se focalizó el proyecto en la aldea Pixabaj, una comunidad con un alto potencial en recursos naturales pero que no es ajena a la contaminación ambiental, se dirigió además a promover la participación de la juventud de Pixabaj en la gestión ambiental, orientados bajo la filosofía del “buen vivir”.

El proceso se desarrolló mediante una fase de sensibilización ambiental; actividades prácticas como mecanismos de participación ciudadana en gestión ambiental; organización de la comisión juvenil de ambiente y elaboración de una agenda ambiental comunitaria desde la perspectiva juvenil como instrumento para la incidencia en la gestión ambiental comunitaria.

La intervención realizada como profesional de Trabajo Social consistió en brindar acompañamiento a las y los líderes de Sololá para facilitar esta experiencia de incidencia política basada en promover la participación y organización de la juventud de Pixabaj en la gestión ambiental comunitaria, pudiendo al final de la experiencia aplicar los conocimientos y herramientas gerenciales al implementar una práctica de participación ciudadana en el ámbito ambiental con líderes y jóvenes de Sololá.

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social como disciplina y profesión se encuentra inmerso en una dinámica social compleja que refleja rupturas en el sistema social, por lo que su compromiso con la humanidad está encaminado a la transformación social y el acompañamiento en los procesos de participación y organización social, que buscan construir modelos de desarrollo basados en la equidad y justicia social.

Los problemas sociales demandan la intervención de profesionales calificados con capacidades para responder estratégicamente a las demandas sociales, promover la transformación social y la construcción del desarrollo integral y sostenible, siendo su función principal, orientar a los grupos y comunidades en la resolución de sus conflictos, tomando a las personas como sujetos actores, con el objetivo de potenciar su empoderamiento en la construcción de su propio desarrollo.

Es por ello que la Universidad Rafael Landívar forma a profesionales de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, como gestores del desarrollo mediante un conjunto de métodos y técnicas dirigidos a construir la emancipación social, es decir, la construcción de sujetos, identidades, lazos sociales y ciudadanía.

Es en este marco que para obtener el título profesional de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo en el grado académico de Licenciada, es necesario desarrollar un proceso de práctica profesional supervisada con el objetivo de que la estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje vinculándole con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran y que a través de ello se logre la validación de los conocimientos previamente obtenidos en el proceso de formación académica.

De manera que en el siguiente informe se presenta la sistematización del proyecto de intervención denominado “Juventud y participación ciudadana en la gestión ambiental. Una experiencia de incidencia política de líderes y lideresas mayas de Sololá” desarrollado en el

Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, institución que se constituye como el centro de práctica profesional, cuya entidad desarrolla un trabajo en apoyo a colectivos generales y grupos vulnerables, específicamente mujeres, indígenas, jóvenes y trabajadores; a través de la investigación, formación, acompañamiento y acción a fin de que sea posible el ejercicio de sus derechos sociales, políticos y económicos.

El informe de la práctica profesional supervisada se presenta en nueve capítulos, siendo los siguientes: I. Marco Teórico Conceptual, que contiene las teorías que sustentaron el tema de intervención; II. Marco Legal y Político, que marca el fundamento legal de la participación ciudadana, siendo éste el eje trabajado en el proyecto de intervención.

El capítulo III. Corresponde al Plan general de práctica, que integra los objetivos, la metodología que orientó el proceso de práctica profesional, el marco institucional de COISOLA como centro de práctica, el marco municipal, que contiene los datos generales del municipio de intervención, el análisis situacional, en el que se reflejó el diagnóstico del área de intervención, análisis estratégico, que incluye la definición de estrategias y el proyecto de intervención desarrollado en el eje de participación en la gestión ambiental comunitaria.

El capítulo IV, presenta concretamente los resultados obtenidos y el análisis de los mismos se desarrolla en el capítulo V, así mismo como parte de la experiencia profesional se ha diseñado un plan de seguimiento con el objetivo de dar continuidad a los procesos de participación ciudadana, esta propuesta se encuentra en el capítulo VI y finalmente en los capítulos VII, VIII y IX se incluyen las conclusiones, recomendaciones y las referencias de los documentos consultados que aportaron teórica y metodológicamente al desarrollo del proyecto.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En este apartado se hace una revisión y análisis de las teorías relacionadas al tema de intervención, a partir del planteamiento de diversos autores que permiten delimitar con precisión y fundamentar la propuesta de intervención profesional.

1.1. Participación ciudadana desde el enfoque del desarrollo sostenible, en la protección del medio ambiente

La participación ciudadana de acuerdo a Rodríguez (2004) es un derecho, es decir la libertad de involucrarse, tomar parte en algo y participar en la toma de decisiones; pero también es una responsabilidad participar en los asuntos públicos, lo que implica proponer y dar seguimiento al cumplimiento de las propuestas; y como mecanismo, es un instrumento mediante el que se puede ejercer derechos y deberes.

Es decir que no solo se requiere del respeto a los derechos cívicos y políticos por parte del gobierno, por ejemplo el ejercicio del sufragio, sino de una verdadera participación ciudadana en que la sociedad como sujetos libres de derechos, puedan aportar desde su perspectiva a la resolución de problemas sociales, presentando y participando en la elaboración de propuestas de programas y proyectos que beneficien a los sectores vulnerables y que generen cambios significativos para la sociedad.

Para ello es importante que exista también voluntad política de los gobernantes, es decir, que el gobierno basado en los principios de la democracia legitime los espacios y formas de participación y que no existan limitaciones políticas para ejercer con libertad este derecho ciudadano, que involucra a las instituciones gubernamentales y de manera destacada a los ciudadanos y ciudadanas, quienes a través de su participación consolidan los regímenes democráticos.

El desarrollo sostenible se constituye como un reto para el desarrollo humano, especialmente en Guatemala, debido a los altos niveles de concentración de poder y recursos, que a largo plazo debido a sus intereses ponen en juego la sostenibilidad ecológica del país, siendo éste

uno de los objetivos de desarrollo sostenible, el hacer frente al cambio climático, por ello como lo sugiere el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo “será necesario encontrar el consenso sobre un modelo de desarrollo humano cuyas prioridades sean universalizar el bienestar sostenible de la gente”(PNUD, 2016, p.274).

La situación socio ambiental requiere entonces y exige el involucramiento de las personas y de su participación en la construcción de un desarrollo sostenible para todos y todas. Es decir de un “desarrollo que satisfaga las necesidades actuales de las personas sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones”, (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2012, p.5).

En los últimos años de acuerdo al PNUD, es “relevante el aumento del descontento y la protesta social relacionados con la explotación de los bienes naturales: las llamadas luchas socio ambientales y por el territorio” (PNUD, 2016, p.272).

Esto implica desarrollar acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente, promover políticas de protección de los recursos naturales y su uso sustentable. En este marco la acción ciudadana es una estrategia fundamental para contribuir en la construcción del desarrollo sostenible, estrategia que requiere de pequeñas acciones desde las comunidades, así como del compromiso de las grandes industrias y del gobierno, quienes se han considerado los principales detractores del entorno ambiental del país.

Al respecto Martínez, Lerma y García (2008, p.186) mencionan que en este contexto “la participación ciudadana, lejos de ubicarse dentro de conflictos clásicos como de clase o ideología, se sitúa claramente por la defensa de la protección del medio ambiente y de un hábitat más respetuoso con las personas”. El medio ambiente se ha convertido en un espacio de acción para la participación ciudadana, por medio de la cual busca construir una vida en armonía con la naturaleza.

Así también se ha constituido en un espacio de acción para las y los profesionales de Trabajo Social, de acuerdo a Soto (2000, p. 2) para “dirigir, asesorar, planear y desarrollar procesos

investigativos sobre la realidad socio-ambiental y cultural de las comunidades rurales y urbanas” su principal acción se centra en la promoción de la organización y participación de la comunidad frente a la problemática ambiental.

Para estimular la participación ciudadana en la gestión ambiental es importante crear consciencia de la realidad socio ambiental en la que se vive, por lo que “la educación ambiental es un instrumento para facilitar la comprensión de los problemas de deterioro socio-ambiental, sensibilizar y comprometer a la comunidad en la búsqueda de alternativas que conduzcan realmente a un desarrollo sostenible”, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Educación (MARN, MINEDUC, 2004-2007).

Como en todo proceso de participación ciudadana, se requiere de acciones conjuntas entre gobierno, sociedad y organizaciones sociales y privadas, fomentando una cultura ambiental que proteja la naturaleza y haga uso racional de ella.

1.1.1. Gestión ambiental, autoridades municipales y ciudadanía.

Siendo el problema ambiental un tema que compete a toda la sociedad y principalmente a las autoridades gubernamentales, es necesario articular esfuerzos entre ciudadanía y autoridades gubernamentales en todos los niveles, siendo la protección ambiental una de sus funciones y competencias.

De manera que su papel es principalmente crear las condiciones legales y políticas dirigidas a la protección del medio ambiente y sus recursos naturales, garantizando con ello la sostenibilidad ambiental, tal como lo refiere el artículo 97 de la Constitución Política de Guatemala, “el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico”.

La ciudadanía en el ejercicio pleno de sus derechos a participar y organizarse, puede ser partícipe de la gestión ambiental de su comunidad, mediante la “elaboración participativa de inventarios, diagnósticos municipales ambientales y propuestas que se convertirán en políticas

públicas dirigidas a proteger el medio ambiente y los recursos naturales de la comunidad” (Paiz, 2007, p. 3).

Es en este marco que debe propiciarse una relación democrática desarrollando un trabajo que involucre a la ciudadanía y a las autoridades para que la gestión ambiental, es decir las estrategias dirigidas a lograr la protección ambiental, el uso adecuado de los recursos naturales y la solución a los conflictos ambientales, generen un mayor impacto en la comunidad y promuevan la sostenibilidad ambiental.

1.2. Juventud y su participación en los procesos de gestión ambiental

La juventud significa una etapa de la vida del ser humano que manifiesta energía, fuerza y resistencia, una etapa en la que las personas jóvenes para su desarrollo humano “necesitan contar con oportunidades básicas para participar en el disfrute de los bienes que la sociedad, el mercado o el Estado les ofrecen”, (PNUD, 2012, p.14). Uno de esos bienes es el medio natural en el que se habita, es decir la naturaleza que conforma uno de los pilares indispensables en la vida humana, la cual debe estar asegurada para las generaciones de hoy y las futuras.

Constantemente se afirma que las y los jóvenes son el futuro del país, que constituyen una oportunidad para la transformación social y el logro de mejores condiciones de vida, por ello es importante reflexionar en un primer momento qué tipo de vida es la que se les está heredando y cómo se les está preparando para enfrentar los desafíos socio-ambientales.

Los problemas ambientales constituyen un desafío estructural para las generaciones de hoy y las generaciones del mañana, un problema que demanda ser atendido urgentemente, lo que involucra a toda la sociedad, pero es la niñez y la juventud la que padecerá fuertemente sus efectos si no se actúa inmediatamente en favor del medio ambiente y en la construcción de una cultura en armonía con la naturaleza.

Por ello es importante incluir a las y los jóvenes en la solución de las problemáticas ambientales, puesto que “la juventud constituye un recurso humano importante para el desarrollo y son agentes fundamentales del cambio social”, (PNUD, 2012, p.8). Lo que

significa que la juventud juega un rol importante en la construcción de un desarrollo más sostenible para todos y todas.

Los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo, deben participar activamente y contribuir desde su potencialidad y energía a la solución de los problemas ambientales y su transformación, para ello la sociedad actual tiene la responsabilidad de contribuir al cambio socio-ambiental impulsando la participación de la juventud en la gestión ambiental.

Al igual que en la situación social, política y económica, a nivel ambiental se requiere que la sociedad participe y se involucre en la toma de decisiones e incida significativamente en programas y políticas que promuevan la protección del medio ambiente y los recursos naturales, es decir desarrollar una participación ciudadana en la gestión ambiental, que conlleva a “la formación y cualificación de los líderes ambientales comprometidos con la necesidad de una cultura ambiental” (Pineda, 2012, p.14).

Una de las formas de impulsar la cultura de participación en la juventud en el aspecto ambiental, es a través de la educación ambiental, que implica despertar la consciencia ambiental en las y los jóvenes impulsando con ello la necesidad y el compromiso de participar en los temas ambientales de su comunidad.

1.3. Pueblos indígenas y su incidencia en la construcción del buen vivir

El posicionamiento político de los pueblos indígenas respecto al desarrollo es a partir de la construcción de un “buen vivir”, una propuesta que se fundamenta en la formación de una relación en armonía con la naturaleza, es decir una relación fundada en el respeto y en el amor por el medio natural conformado por el agua, el aire, el sol y la tierra, elementos indispensables para la existencia humana.

La propuesta del “buen vivir” que nace de los pueblos indígenas es una alternativa auténtica de la sociedad actual, que se fundamenta en los principios de saber escuchar a los seres humanos y a la Madre Tierra; saber compartir, saber distribuir la riqueza equitativamente;

saber vivir en complementariedad; saber comunicarse, entrar en diálogo, reconstruir el equilibrio dentro de la comunidad. (Bremer, 2016, párr.3)

A partir de este planteamiento los pueblos indígenas buscan construir una sociedad que abandone las malas prácticas en contra de la naturaleza, que incluye la cultura del consumismo y la explotación y expropiación de tierras, ríos y de los recursos naturales.

La lucha constante de los pueblos indígenas apunta precisamente a la construcción de una mejor vida, lo que implica de acuerdo a Waqib' kej(2015) un proceso de descolonización; cambios intergeneracionales, que proponen el involucramiento de las y los jóvenes en asumir los nuevos liderazgos renovando la lucha de los pueblos; defender la Madre Tierra y el Territorio; y la desmercantilización, que significa cambiar las relaciones con el mercado y la fuerza de trabajo.

Es en este marco en el que los pueblos indígenas hacen propuestas, se organizan, participan y buscan incidir en los tomadores de decisiones y en el pensamiento social para construir un Estado Plurinacional, que fundado en los principios del respeto por la naturaleza se organice para responder a las necesidades de la sociedad diversa, promueva la equidad y una verdadera transformación social.

1.4. Trabajo Social y gerencia social

El Trabajo Social es una disciplina que “promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Los principios de Derechos Humanos y Justicia Social son fundamentales” (Murillo, Baquix, Rojas, Grajeda y Zea, 2008, p.37). Es por tanto una profesión dirigida no solo a investigar y conocer la realidad sino entenderla para actuar sobre ella y transformarla.

El Trabajo Social como profesión y disciplina orientada a contribuir a la transformación social y el desarrollo tiene una importante intervención en la formación del empoderamiento político en las personas, grupos y comunidades, convirtiéndolos en actores estratégicos de su propio desarrollo.

La realidad socio-política de hoy requiere entonces de “un Trabajador Social gestor en los planes de desarrollo que trabaje en forma adyacente a los mandatarios, creador de políticas públicas y sociales con la sociedad y para la sociedad, conociendo cómo funciona el Estado y enfocado al régimen de bienestar” (Grajeda, Arenales y Castillo, 2008, p.146).

En este trabajo, la gerencia social se convierte en una herramienta que apoya el desarrollo profesional del Trabajo Social en el ámbito de lo socio-político con “un campo de conocimientos y de prácticas de gestión enfocadas estratégicamente en la promoción del desarrollo social” (Mokate y Saavedra, citados por Repetto, 2005, p.16). Siendo este un proceso que mediante acciones institucionales y comunitarias promueve el ejercicio de la participación en la solución de problemas que afectan a los grupos vulnerables de la sociedad, por tanto la gerencia social se vuelve un proceso importante para el Trabajo Social, mediante las herramientas gerenciales que aportan al ejercicio e intervención profesional y que permiten cumplir los objetivos de desarrollo integral y sostenible.

El más grande reto es contribuir a la reducción de la desigualdad, de la pobreza, y lograr el fortalecimiento de Estados democráticos y construcción de la ciudadanía, para ello desde el enfoque estratégico de la gerencia social se propicia la participación de actores sociales que aporten desde su experiencia, visión e interpretación de la realidad en la construcción de planes y programas dirigidos a cambiar determinada situación social. Esto requiere de una formación de conciencia acerca de los derechos sociopolíticos que permitan el empoderamiento de la sociedad.

El Trabajo social desde la gerencia social va más allá de orientar la solución a los conflictos y demandas sociales, se trata de convertirse en gestor del desarrollo a través de la gestión de políticas sociales y públicas con enfoque estratégico dirigidas a mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables.

De ésta razón se hace necesario que el y la profesional de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, cuente con capacidad de manejar todo lo relacionado a la cuestión social y enfrentar la complejidad del sistema social, para ser un verdadero gestor o gestora

social, debe contar con capacidad de conciencia social, habilidad para saber manejar los escenarios múltiples como lo son los desafíos que se presentan en la problemática ambiental.

Los y las profesionales en Trabajo Social para contribuir al logro de este objetivo mundial sustentan su intervención en la justicia y la equidad, con el enfoque estratégico propuesto desde la gerencia social, por lo que sus acciones se dirigen más a la orientación, el fomento de la organización, la participación ciudadana activa y la planificación de acciones estratégicas que promueven el desarrollo de capacidades que convierten a las personas y grupos sociales en verdaderos ciudadanos conscientes de sus derechos y actores en la construcción de su propio desarrollo.

El enfoque que la Gerencia Social le da al Trabajo Social, se orienta fundamentalmente en la articulación social, concertación y mejoramiento de la calidad de vida, a través del uso de herramientas gerenciales que apoyen la intervención del Trabajo Social.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En el siguiente apartado se aborda el marco jurídico que fundamenta legalmente la participación de los pueblos indígenas en plena igualdad de derechos y deberes en todos los ámbitos de la vida.

2.1. Convenios, convenciones internacionales ratificadas a favor de los pueblos indígenas

2.1.1. Pacto internacional de derechos civiles y políticos adoptado en 1966; vigencia 1976.

De acuerdo a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente de los derechos iguales e inalienables a la persona humana. Integrando en el artículo 25, inciso a) el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos.

Este derecho se dirige a toda la sociedad en general incluyendo a los pueblos indígenas, quienes también tienen el derecho a gozar de los mismos derechos políticos que la sociedad.

2.1.2. Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes 1989.

En razón de que históricamente los pueblos no gozan de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población, en el artículo 2, numeral 1, se establece que “los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad”.

Para ello en el artículo 6, numeral 1, inciso a) se indica que los gobiernos deberán consultar a los pueblos, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones

representativas en la toma de decisiones que puedan afectarles, b) es necesario establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan.

De la misma manera el artículo 7, numeral 1, se hace referencia al derecho que los pueblos indígenas tienen de decidir su propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

El Convenio 169 de la OIT promueve en su totalidad que los pueblos indígenas puedan gozar plenamente de sus derechos y libertades sin discriminación y exclusión.

2.1.3. Declaración universal sobre los derechos de los pueblos indígenas 13 de septiembre de 2007.

En el marco de garantizar las libertades de los pueblos indígenas y el derecho a vivir con dignidad desde sus propias formas de vida de acuerdo a sus necesidades e intereses, la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el artículo 3, promueve el derecho a la libre determinación de su condición política; y el derecho a la autonomía o al autogobierno en función de sus asuntos internos y locales, según el artículo 4.

También se reconoce de acuerdo al artículo 5, el derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural del Estado, ratificándolo en el artículo 18, que hace referencia al derecho que tienen los pueblos indígenas a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos así como mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

2.2. Leyes, códigos, reglamentos y políticas nacionales e internacionales a favor de los pueblos indígenas

2.2.1. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, 31 de marzo de 1995.

En el capítulo IV, sobre los Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Económicos, se reconoce en el literal D, la participación a todos los niveles de los pueblos indígenas, en el numeral 3 se reconoce la necesidad de institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional y asegurar su libre participación en el proceso de toma de decisión en los distintos ámbitos de la vida nacional; y en el numeral 4, se ratifica el compromiso del gobierno en promover las reformas legales e institucionales que faciliten, normen y garanticen tal participación.

En este marco se incluye también de acuerdo al numeral 5, inciso a) el derecho a las consultas comunitarias, y b) las formas institucionales de participación individual y colectiva en el proceso de toma de decisión.

2.2.2. Constitución política de la república de Guatemala.

La Constitución política de la República de Guatemala reconoce en su artículo 4º. La libertad e igualdad para todos los seres humanos, en dignidad y derechos, tanto para el hombre como para la mujer, en igualdad de oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

El Estado se organiza para garantizar la libertad e igualdad para todos y todas, en el pleno ejercicio de sus derechos y deberes con el objetivo de construir un país más democrático.

Por lo que en el artículo 33, se habla sobre el derecho de reunión y manifestación pública, acción que no debe ser restringida, disminuida o coartada, asegurando con ello la libertad de expresión pacífica de la sociedad. Derechos que también son parte de las libertades para los pueblos indígenas en la medida que los beneficien de acuerdo a su cosmovisión.

2.2.3. Ley general de descentralización.

Uno de los principios regidos en la Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002) que orientan el proceso y la política de descentralización es el referido en numeral 9, sobre la participación ciudadana, como uno de los elementos fundamentales para promover el desarrollo de los municipios.

Pero en capítulo V se habla específicamente del fomento de la participación ciudadana en el proceso de descentralización y organización, contenidos en los artículos 17, sobre la participación de la población; el artículo 18, de las organizaciones comunitarias; y art. 19, la fiscalización social, en los que se promueve el involucramiento de la población y organizaciones comunitarias en la planificación, ejecución y control de programas públicos, a fin de que estos generen impacto positivo en el desarrollo de la población y en las comunidades.

2.2.4. Ley de consejos de desarrollo urbano y rural.

Los Consejos de Desarrollo constituyen uno de los principales espacios de participación ciudadana para las comunidades maya, xinca, garífuna y sociedad en general, espacio mediante el cual la población puede ser partícipe de la toma de decisiones a través de su participación en la gestión pública de su localidad.

Una de las funciones de los Consejos de Desarrollo es “promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y soluciones, para el desarrollo integral del Municipio”, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11.2002, artículo 12, inciso b.

Para el caso específico de los pueblos indígenas, el artículo 23, hace mención de los Consejos Asesores Indígenas, que fungen como apoyo al órgano de Consejo Comunitario y Consejo Municipal de Desarrollo, constituyendo esta una forma de participación desde la visión ancestral de los pueblos indígenas.

De la misma manera el artículo 26, Consultas a los pueblos indígenas, como un mecanismo de participación ciudadana que fomenta a través de la consulta la participación en las decisiones que los afecten directamente.

2.2.5. Código municipal.

En el Código Municipal Decreto 12-2002 se estipula que la naturaleza del municipio es el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.

En este marco en el artículo 17 sobre los derechos y obligaciones de los vecinos, se establece en el inciso e), el derecho y obligación en Participar en actividades políticas municipales; inciso f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias; h) Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social ; y en el inciso j) Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley.

Para ello el Consejo Municipal de Desarrollo debe facilitar la participación de las y los ciudadanos, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal.

2.2.6. Ley de protección integral de la niñez y adolescencia Decreto no. 27-2003.

La Ley PINA, promueve en su artículo 36, literal c, el derecho que tiene las y los niños y adolescentes a “formar organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba” lo que incluye el derecho a participar en las acciones de gestión ambiental y organizarse para este fin.

2.2.7. Política nacional de juventud 2012-2020.

La Política Nacional de Juventud tiene por objetivo “promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo”.

Es en este marco que se reconoce la importancia de la participación de la juventud en la solución de la problemática ambiental, lo que incluye cuestiones sociales, culturales, éticas y políticas, siendo su principal principio la participación en la transformación de su entorno, por lo que una de sus áreas estratégicas es el medio ambiente, que busca promover el respeto por el medio ambiente en las y los jóvenes, apoyarles en sus iniciativas de protección de la ecología, e impulsar las formas culturales de protección al medio ambiente conforme las cosmovisiones de los pueblos, (numeral 1-5).

2.3. Utilidad del marco legal y político al proyecto de intervención

Las leyes, políticas y convenios citados en este apartado constituyen el referente legal que sustenta el ejercicio práctico de la participación de las y los líderes, así como de la juventud en diversos espacios de la vida, estos instrumentos jurídico-políticos reconocen la importancia y el derecho que tienen los pueblos y la juventud indígena para participar y en este caso implementar procesos de incidencia política, que puedan coordinarse con las autoridades municipales en el marco de los derechos político ciudadanos que en este apartado se mencionaron.

III. PLAN GENERAL DE PPS

En esta sección se presenta el plan del proceso de práctica profesional que contiene los objetivos y metodología de la práctica, el marco institucional que hace referencia al quehacer de la institución, el marco municipal, el análisis situacional y estratégico, y la definición del proyecto de intervención.

3.1. Objetivos de la práctica profesional supervisada

De acuerdo a los lineamientos de Práctica Profesional Supervisada, aprobados por Vice Rectoría Académica de fecha 7 de enero de 2008, los objetivos son:

- Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- Que a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

Con los anteriores objetivos se busca que el proceso de práctica profesional sea un espacio de enriquecimiento y aporte al conocimiento profesional del y la estudiante de la licenciatura en Trabajo Social, una experiencia que fortalezca su ejercicio profesional mediante la aplicación de conocimientos previamente adquiridos en el proceso de formación académica, dirigidos a contribuir a la transformación de las necesidades sociales.

3.2. Metodología del proceso de práctica profesional supervisada

En este apartado se desarrolla la metodología que orientó el proceso de práctica profesional, a partir de la definición de métodos y técnicas que permitieron desarrollar las actividades de investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de la intervención profesional.

Para iniciar un proceso de investigación se hace necesario definir el proceso metodológico, es decir “la formulación de los procedimientos y procesos que ordenan una actividad establecida de manera explícita y repetible con el propósito de lograr algo” (AnderEgg, 1998, p.186).

La metodología constituye entonces todos los pasos que serán aplicados con un determinado objetivo, se trata de responder a la pregunta ¿cómo? Es decir Las actividades a realizar para obtener la información necesaria, lo que incluye según Achaerandio (2010, p.59) “la definición de sujetos, instrumentos, procedimientos y el diseño que refiere al análisis de los datos”, esto implica la identificación de personas clave que puedan proporcionar la información necesaria, así como la definición de las técnicas de recolección de datos y de análisis de la información.

Ander Egg (1982) citado por Gordillo (2007) también define a la metodología como “el conjunto de operaciones o actividades que, dentro de un proceso pre establecido, se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social”. Esto implica la definición de un plan de trabajo que guíe las acciones o los pasos a dar para desarrollar la investigación y conocer sobre la situación o tema elegido.

A partir de ello y para la práctica de Trabajo Social se definieron los procedimientos o pasos a seguir, es decir métodos y técnicas que permitieron realizar procesos de investigación social o de intervención.

Para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada se utilizó el método integrado, ya que “está configurado por la integración y fusión de cuatro componentes: el estudio de la realidad, la programación de actividades, la acción social y la evaluación de lo realizado” (Gordillo, 2007, p.124). Es decir que va más allá de introducirse y conocer la realidad, incluyendo acciones de transformación social. De acuerdo a este planteamiento el método integrado se implementó de la siguiente manera, siguiendo los pasos propuestos:

El estudio de la realidad se inició con una investigación institucional para tener el referente acerca del trabajo que realiza COISOLA, incluyendo su cobertura, área de acción, entre otros aspectos relacionados al quehacer institucional.

Para ello se realizó una investigación documental revisando fuentes primarias como el proyecto estratégico de COISOLA, para conocer sus objetivos, misión, visión, valores, entre otros elementos que conforman su filosofía, así mismo se recogió información a través de fuentes secundarias por medio de la técnica de la observación participante, que permitió obtener información complementaria sobre la estructura y organización institucional, una entrevista comunicativa, con la directora de la institución para conocer y construir el antecedente institucional.

Con ésta técnica se pudo conocer el qué hacer de la organización, cómo se organizan y el papel de cada miembro de la institución, a partir de su función. Así mismo, como parte de éste primer componente del método integrado, se construyó el marco municipal referido al espacio geográfico en el que se desarrolló el proceso de intervención profesional.

El siguiente paso para conocer la realidad, fue realizar el análisis situacional a partir del enfoque del modelo sistémico, con el que se realizó el diagnóstico del área de proyección, éste modelo permitió obtener una visión global y articulada de lo que es y lo que hace la institución, es decir un estudio a partir de todos los elementos o subsistemas que la conforman, como su razón de ser, valores, objetivos, estrategias; lo psicosocial, que incluye el conocimiento y análisis de lo referente a la motivación, el clima organizacional; la estructura organizativa; la tecnología, respecto a los recursos y metodología de trabajo, así como sus finanzas; y el aspecto gerencial de la institución.

A partir de éste modelo se analizó la problemática del área de proyección específica, complementándose con la aplicación de la técnica del FODA para analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el área de proyección, posteriormente mediante la técnica de la lluvia de ideas el grupo identificó los problemas sentidos, a partir de su percepción y experiencia comunitaria.

En la misma lógica del proceso del análisis situacional se identificaron los actores, desarrollando un inventario de actores aliados, adversarios o indiferentes al tema o problema. Posteriormente la aplicación del método de Hanlon como herramienta para priorizar los problemas identificados por el grupo, a través de una valoración de acuerdo a cada categoría, el problema más importante y el que más se consideraba afectaba al grupo o área de proyección.

Teniendo priorizado el problema más importante se procedió a elaborar el árbol de problemas, con el fin de delimitar de manera más específica el problema principal, analizando sus causas y sus efectos, para luego trabajar el árbol de objetivos y diseñar el siguiente paso.

En el análisis estratégico se aplicó la técnica del Mini Max, para analizar cada elemento identificado en el FODA y la relación de cada uno, a partir de ello se definió las estrategias de intervención para la solución del problema.

Posteriormente y en base al método integrado se planificó el proyecto de intervención profesional que partió del diagnóstico previamente establecido para la definición del proyecto, lo que requirió de la participación de los grupos organizados por la institución para elaborar propuestas de proyectos por cada estrategia, en conjunto se procedió a la selección del proyecto de intervención haciendo uso de la técnica denominada PROIN; en el que se calificó cada propuesta en base a las siguientes categorías: carácter social, interés de la institución por el proyecto, obtención de recursos para su ejecución, ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas, debiendo ser un proyecto que facilite el aprendizaje.

Para el diseño del proyecto de intervención en la práctica profesional supervisada, se hizo uso de la Matriz del Marco Lógico, que incluye objetivos, indicadores, medios de verificación, supuestos e hipótesis, resultados esperados y las actividades para su realización. Así mismo se definió el cronograma y el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto.

Al final del diseño se realizó la presentación del proyecto a través de una ficha técnica que expone el perfil del proyecto de intervención.

Aprobado el proyecto se procedió a la ejecución, durante el proceso se hizo uso de un conjunto de técnicas de intervención para llevar a cabo las actividades planificadas y que éstas permitieron dar cumplimiento a los objetivos planteados. Así mismo se aplicó el proceso de monitoreo y evaluación del proyecto, mediante un plan de monitoreo y evaluación.

Los instrumentos utilizados fueron cuestionarios, guías de entrevista y fichas que orientaron la aplicación de técnicas como el FODA, entre otros.

3.3. Marco institucional y municipal del área de intervención

3.3.1. Marco institucional del colectivo de investigaciones sociales y laborales COISOLA.

La sección del marco institucional refiere a la definición del quehacer de la institución, su naturaleza y áreas de proyección, vinculadas a su filosofía institucional, la estructura organizativa y los valores, principios y estrategias que sustentan su intervención en el campo social.

a. Naturaleza y áreas de proyección.

El Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, por sus siglas COISOLA, se fundó en octubre de 2003 y de acuerdo al Acta de Constitución de la Asociación está inscrito legalmente como asociación en el Registro de Personas Jurídicas de la Municipalidad de Guatemala, bajo el acta número 273, con fecha 16 de febrero del año 2004.

COISOLA se constituye como “una entidad privada, no lucrativa, apolítica, no religiosa, cultural, educativa, social, de carácter civil” (Acta de Constitución de la Asociación, 2003, folio:210), que surge de la inquietud de un grupo de profesionales, que identifica los problemas estructurales del país y la constante violación a los derechos humanos de la sociedad guatemalteca en toda su diversidad.

De esta razón el propósito es apoyar a colectivos generales y grupos vulnerables, específicamente mujeres, indígenas, jóvenes y trabajadores; a través de la investigación,

formación, acompañamiento y acción a fin de que sea posible el ejercicio de sus derechos sociales, políticos y económicos.

COISOLA, con trece años de funcionamiento, se ha dedicado los primeros años a desarrollar programas de acceso a la justicia, atender y dar seguimiento a casos de violencia contra la mujer, a través de un equipo con “visión y metodología interdisciplinaria”, (Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, COISOLA, 2014, p.10) que con enfoque cultural brinda acompañamiento legal a mujeres víctimas de violencia; así mismo ha desarrollado programas de visibilización de la cultura maya y actualmente desarrolla programas de formación a líderes y lideresas mayas, con el objetivo de empoderarlos y promover el ejercicio de la participación ciudadana y su incidencia política.

COISOLA “consideró necesario proyectarse hacia departamentos en donde el conflicto armado interno ocasionó severos daños en la base comunitaria y su organización para enfrentar la conflictividad local, con el objeto de coadyuvar a la recuperación del liderazgo local y prácticas propias de las comunidades en materia de resolución de conflictos, por ello, se escogió la región del departamento de Sololá como un área de trabajo, en donde se articulaban esfuerzos de la sociedad civil, administración de justicia y grupos multiculturales” (COISOLA, 2014, p.15) además la institución considera que la mayoría de las organizaciones que trabajan por los derechos humanos se concentran en la capital, por ello COISOLA decidió intervenir en las regiones específicas, en alianza con actores locales, siendo ellos agentes de cambio de su propia realidad.

b. Ubicación de la institución.

Los datos de la asociación COISOLA, se detallan de la siguiente manera:

Datos del Centro de Práctica

Directora o Gerente	María Nieves Serena
Dirección	Calle Santander, Plaza Atitlán, Zona 2, Panajachel, Sololá.
Teléfono	7762-0110
Horarios de atención	10:00 am a 15:00 pm
Correo electrónico	mneusserena@gmail.com

c. Tamaño y cobertura

La asociación COISOLA cubre a nivel departamental cinco municipios, Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán, Santa Catarina Ixtahuacán, Panajachel y Sololá, del departamento de Sololá.

El programa que actualmente se desarrolla en los cinco municipios es el “Programa de Formación Política OxlajujQ’anil” dirigido a liderazgos indígenas, auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- con el objetivo de “fortalecer desde la cosmovisión maya, el empoderamiento de líderes y lideresas de organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas...” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2015, p.5).

Este programa Maya ejecutado por la asociación COISOLA, se desarrolla a través de procesos de formación a líderes conocedores de las necesidades y situación de acceso a la justicia de sus comunidades e integrados en espacios locales y departamentales políticos, a fin de que conformen procesos de incidencia en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

d. Estructura organizativa de COISOLA

El Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales –COISOLA- posee un organigrama de tipo lineal jerárquico, en el que se determina cuáles son los canales jerárquicos de transmisión de información, éste se considera adecuado ya que la estructura organizativa es pequeña. Dentro del programa Maya de Formación Política y de acuerdo a los estatutos de la organización, la estructura organizativa de COISOLA se encuentra conformada de la siguiente manera:

La Asamblea General integrada por todos los asociados, siendo éste el órgano máximo de la institución, encargada de la definición de las políticas globales institucionales y de la elección de los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva es el órgano de administración, gestión y representación a través de su Presidente, se encarga de supervisar la ejecución de las políticas definidas por la Asamblea

General, así mismo tiene la función de elegir al Director o Directora Ejecutiva. Sus reuniones ordinarias son por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando sea necesario.

La Dirección Ejecutiva se encarga de la ejecución de las políticas definidas por la Junta Directiva, así como el monitoreo global de la institución y la ejecución del presupuesto. En el área de Asuntos Administrativos, se lleva la contabilidad, área encargada de llevar el control de los registros contables y finanzas de la organización.

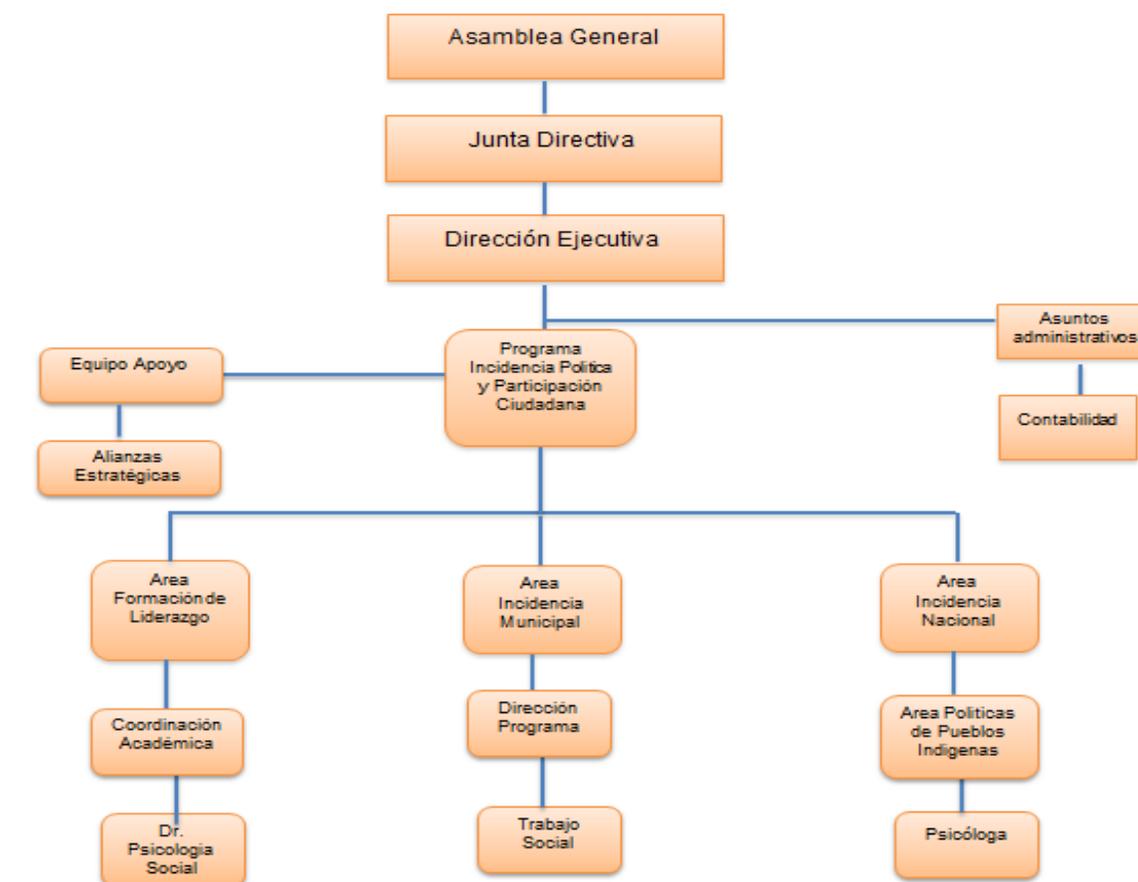
De acuerdo a las necesidades del Programa Maya, existen tres áreas definidas en la estructura organizativa, estas son, el área de Formación de Liderazgo, área de Incidencia Municipal y área de Incidencia Nacional; la primera se integra por un Coordinador Académico, encargado de desarrollar los procesos de formación política y de gestionar la acreditación y validación de dicho proceso.

El área de Incidencia Municipal, dirigido por la directora del programa, que le da el seguimiento y acompañamiento a los procesos de incidencia política que cada grupo realiza en su municipio, y en el área de Incidencia Nacional, está asignada una representante, que participa y le da seguimiento a las políticas de los pueblos indígenas a nivel nacional, presentando las demandas de los municipios participantes del Programa Maya de COISOLA.

El equipo de apoyo lo conforman otros profesionales que facilitan el proceso de formación política, mediante metodologías participativas y de educación popular, propiciando espacios de reflexión y análisis crítico con los líderes y lideresas mayas de los cinco municipios del departamento de Sololá. Así mismo COISOLA tiene alianzas con otras organizaciones como Alcaldías Indígenas, organizaciones comunitarias, Consejos de Desarrollo, entre otros, que contribuyen con su apoyo al cumplimiento de los objetivos.

Figura No. 1

Organigrama de COISOLA



Fuente: Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, COISOLA. 2016.

e. Marco estratégico de COISOLA.

De acuerdo al Plan Estratégico (2014, p.8,9,10-12) del Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, la asociación se identifica con los siguientes elementos:

- **Misión:**

COISOLA es un colectivo de profesionales, que desde una perspectiva interdisciplinaria y holística, desarrolla acciones de investigación, acompañamiento, formación y asesoría, para fortalecer la protección de los derechos humanos y el desarrollo social de grupos política, social y económicamente excluidos y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, con el objetivo de alcanzar la realización plena de un Estado social de derecho.

- **Visión:**

Lograr una sociedad justa e incluyente, en donde los grupos o colectivos excluidos social, política y económicamente, puedan gozar en plena igualdad de los derechos económicos, sociales y culturales y mejorar sus niveles de vida.

- **Valores:**

La asociación COISOLA, tiene los siguientes valores:

Interdisciplinarietà: abordar los problemas sociales desde distintas disciplinas científicas, armonizando las contribuciones de las distintas profesiones y buscando una aproximación integral y holística.

Respeto a la interculturalidad: respeto a las diversas culturas del país, buscando potenciar al máximo el saber científico con las cosmovisiones de los pueblos indígenas, de tal manera que las reflexiones y propuestas frente a la realidad nacional sean construidas compartiendo los valores de los pueblos originarios de Guatemala y busca promover de forma amplia y efectiva los derechos de los pueblos indígenas.

Universalidad: COISOLA es una institución que no discrimina a nadie por su condición económica, social, cultural, religión, género, pertenencia a etnia o grupo social, ideas políticas o preferencia sexual. Su objetivo principal es lograr la plena igualdad de todos los grupos y colectivos sociales en un ambiente de respeto hacia la diversidad y de interculturalidad.

Defensa y promoción de los Derechos Humanos: el quehacer principal de la asociación lo constituye la promoción y protección plena de los derechos humanos consagrados en la Constitución y tratados internacionales, en igualdad de circunstancias para todos los grupos y colectivos sociales, basado en los principios de la Declaración de Viena sobre derechos humanos, especialmente, a favor de los colectivos que han sufrido marginación. Discriminación y exclusión de carácter económico, político, social o cultural.

Democracia participativa: COISOLA promueve que la construcción de las soluciones sociales sea realizada a partir de un proceso de discusión y consenso, en el que se integren las

autoridades nacionales con los líderes locales de su comunidad y las organizaciones sociales, especialmente de los grupos sociales que han padecido marginación y exclusión histórica.

Solidaridad: El compromiso de acompañar a los sujetos sociales que sufren exclusión y marginación en la reivindicación de sus derechos, con el objetivo de hacer una sociedad más justa, igualitaria e incluyente.

Resolución pacífica de conflictos: construir una cultura de paz, en donde existan mecanismos que permitan gestionar la conflictividad social a través de medios no violentos, que sean eficaces e igualmente accesibles para todos.

Participación comunitaria: considerar a los grupos sociales como los sujetos protagónicos de desarrollo y de cambio y apoyarlos y acompañarlos en la construcción de sus propuestas y reivindicación de sus derechos.

- **Objetivos estratégicos**

- ✓ Desarrollar mecanismos de observación social (observatorios ciudadanos e investigaciones), que permitan a través del monitoreo y medición constantes, determinar la efectividad de los mecanismos de gestión de conflictividad social y el grado de respeto de los derechos humanos de los colectivos más vulnerables en la sociedad: trabajadores, indígenas, mujeres y niños.
- ✓ Facilitar procesos educativos tanto en la sociedad civil como en los operadores del sistema de justicia guatemalteco, que posibiliten el uso efectivo de herramientas alternativas que promuevan soluciones pacíficas a los conflictos sociales, así como el ejercicio del derecho ante el sistema de justicia.
- ✓ Promover la generación de espacios organizativos y de comunicación alternativa especialmente a partir de la sociedad civil, con el fin de obtener una mayor y más efectiva respuesta a los conflictos, así como crear espacios de interlocución entre el Estado y la sociedad civil.
- ✓ Coadyuvar en el ejercicio del derecho a través de la asesoría jurídica que lleve a litigios jurídicos exitosos a nivel nacional o internacional, en la protección de los derechos vulnerados a los colectivos vulnerables: trabajadores, indígenas, mujeres y niños.

- **Estrategias de trabajo**

COISOLA define como estrategias de intervención relacionadas a la protección de los derechos de los grupos vulnerables, las siguientes:

- ✓ **Monitoreo permanente de la conflictividad social:** la lógica de intervención institucional inicia a través del monitoreo permanente de los conflictos sociales y de los mecanismos de gestión utilizados para su resolución pacífica, en particular, el sistema de justicia. Esto permite medir el avance los Acuerdos de Paz e identificar los métodos de gestión de la conflictividad utilizados más comúnmente.
- ✓ **Investigación-acción:** una vez identificados los conflictos sociales se seleccionan aquellos de mayor trascendencia para el desarrollo de investigaciones más profundas en conjunto con los actores sociales. Una vez caracterizado el problema, sus causas y efectos, se plantean propuestas de solución a partir del marco conceptual desde el abordaje interdisciplinario basado en la participación social y la acción comunitaria, para alcanzar así la protección de los derechos fundamentales y la consagración material del principio de igualdad, especialmente entre hombres y mujeres y pueblos indígenas.
- ✓ **Empoderamiento:** para el fortalecimiento de una cultura democrática se trabaja a través de procesos formativos, encaminados al cambio de actitudes, adquisición de conocimientos sobre temas específicos de la justicia penal y la apropiación de valores congruentes con una cultura democrática.
- ✓ **Divulgación e incidencia política:** el resultado de las investigaciones y de la sistematización, la práctica son divulgados a través de publicaciones especializadas, y mediadas pedagógicamente, para ponerlos a disposición de usuarios no profesionales, que es el público principal. Igualmente, se hacen alianzas estratégicas con otros actores sociales, medios de comunicación, para incidir en las autoridades gubernamentales, a nivel nacional, local y regional.
- ✓ **Medición de efecto e impacto:** la última etapa del ciclo institucional consiste en medir los cambios que se han logrado a través de las diferentes estrategias de intervención. Esto se realiza a través de investigaciones específicas sobre mejora en los indicadores, cambios de comportamiento o grado de apropiación de la propuesta institucional.

- **Ejes de trabajo**

COISOLA basa su trabajo en los siguientes ejes:

- ✓ **Investigación-acción:** como eje transversal, a través del cual los propios colectivos, en conjunto con los investigadores reflexionan sobre su realidad social y buscan soluciones a su problemática.
- ✓ **Empoderamiento:** a través de los procesos de capacitación que permiten generar en los colectivos las habilidades para poder realizar acciones de autogestión política, legal y social.
- ✓ **Ejercicio del derecho:** desde los grupos sociales victimizados, a quienes COISOLA brinda acompañamiento desde una perspectiva estratégica para obtener fallos jurídicos de eficacia hacia todo un colectivo.

3.3.2. Marco municipal de Sololá-

En la siguiente sección se abordan los aspectos relacionados a la situación, sociocultural, sociopolítica, económica y ambiental del municipio de Sololá, siendo este el espacio geográfico de intervención del proceso de práctica profesional.

a. Datos generales del municipio de Sololá

Sololá, deriva su nombre del vocablo kaqchikel Tz'oljya' que significa agua de sauco, planta que abundaba en este lugar, de la cual se obtenía agua. De acuerdo a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por sus siglas (SEGEPLAN, 2010, p.8) Sololá fue fundada en 1547 siendo denominada Nuestra Señora de Tecpán Atitlán, también conocida con el nombre de Tzolha, Asunción Sololá, pero hasta 1951 se le dio la categoría de ciudad.

El departamento de Sololá está conformado por 19 municipios, se localiza a 140 kilómetros al occidente de la ciudad de Guatemala, colinda al norte con Totonicapán y Quiché. Al este con los municipio de Concepción y Panajachel, al Sur con el Lago de Atitlán y al Oeste con los municipios de Santa Cruz la Laguna, San José Chacayá y Nahualá, del departamento de Sololá (SEGEPLAN, 2010, p.10).

Sololá como municipio está integrado por 80 centros poblados que se dividen de la siguiente manera: nueve cantones, cuatro aldeas, setenta y seis caseríos; y el casco urbano está compuesto por cuatro Barrios: Barrio San Bartolo, Barrio San Antonio, Barrio el Carmen, Barrio el Calvario. Su extensión territorial es de 130.55 kilómetros cuadrados, 8.86% del total del departamento.

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2016) período 2009-2020, se estima que la población del municipio de Sololá para el año 2016 es de 143, 229; una población mayoritariamente indígena, caracterizada con el 96.5% de la población total, el 50.6% son mujeres y el 49.4% son hombres, así mismo el 82% habita en el área rural y el 18% en el área urbana.

b. Organización sociopolítica

Sololá posee una estructura de gobierno municipal, que está encabezada por un Concejo o Corporación Municipal, integrado de acuerdo a mandato constitucional, art. 254, por 2 miembros titulares y 7 concejales, de los que ninguna mujer forma parte. La Corporación municipal se organiza de acuerdo al art. 36 del Código Municipal de Guatemala (Decreto 12-2002), por medio de comisiones, para atender las demandas de la población, las comisiones son: salud, medio ambiente y recursos naturales; educación, cultura y deportes; fomento económico; participación ciudadana; mujer, niñez y juventud; infraestructura, urbanismo y ordenamiento territorial.

El municipio de Sololá tiene diversas formas de organización y participación, todas adaptadas de acuerdo a las leyes que rigen las formas de organización y participación, como el Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Ley General de Descentralización. En Sololá existe la conformación de los Sistemas de Consejos de Desarrollo COCODES de primer y segundo nivel, comités, cooperativas y asociaciones, especialmente las comunidades rurales del municipio de Sololá se encuentran organizadas a través de la figura de alcaldes comunitarios, expresiones propias de la comunidad como el Consejo de ancianos y ancianas, agrupación de principales, quienes representan a las personas

que han ocupado un cargo en la comunidad y tienen experiencia de liderazgo comunitario; y los guías espirituales.

Las reuniones del Concejo Municipal se realizan a cada mes, en ella participan representantes de diversas organizaciones que se acreditan para participar en las reuniones del concejo, también se cuenta con la figura de la Municipalidad Indígena; una organización sociopolítica ancestral, histórica, representativa, solidaria y legítima del pueblo maya Kaqchikel, que trabaja en la promoción y defensa de sus derechos e intereses sociales, políticos y económicos de la población indígena, (SEGEPLAN, 2010, p.36). El representante es electo en consenso y a través del voto de las comunidades rurales; sin embargo la participación del casco urbano en este espacio es muy escasa.

Es importante mencionar que existe presencia de organizaciones sociales que trabajan por el desarrollo del municipio atendiendo diversos sectores y apoyando la mediación entre el gobierno municipal y las demandas de la población, éstas organizaciones trabajan en temas relacionados a la salud pública, investigación, desarrollo económico, desarrollo humano, cultura, derechos humanos, fortalecimiento de la sociedad civil y promoción de la participación política de los pueblos indígenas y de las mujeres, como por ejemplo el Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, COISOLA.

La organización y participación de mujeres aún se encuentra en proceso de construcción puesto que enfrentan diversas limitaciones, principalmente de carácter político, el gobierno municipal enfatiza en programas de fortalecimiento económico, sin embargo se hace necesario profundizar en proyectos y programas que fortalezcan la participación y el empoderamiento político de la mujeres y su inclusión en los espacios de toma de decisiones, no obstante existe representación en los sistemas de Consejos de Desarrollo Comunitario, alcaldesas auxiliares, entre otros.

c. Situación sociocultural y servicios básicos

Sololá es un municipio que cuenta con la mayoría de los servicios básicos, que permiten abastecer las necesidades básicas de la población sololoteca de acuerdo (SEGEPLAN, 2010, p.21), son los siguientes:

El servicio de agua cubre el 89% del municipio, debido a la infraestructura existente, en algunas comunidades rurales existen viviendas con dos, tres y hasta cinco conexiones prediales que provienen de dos, tres y hasta cinco sistemas de aguas diferentes, de éste último es el que tiene agua las 24 horas. Respecto al servicio de energía eléctrica, el 94% del municipio es beneficiado con el servicio, sin embargo algunos sectores carecen de alumbrado público.

El sistema de disposición de excretas en el área rural de acuerdo a (SEGEPLAN, 2010, p.21) es del 74%, para el área urbana el 90% de la población cuenta con drenaje pero solo el 75% de los desechos cuentan con tratamiento, sin embargo la tubería existente está en deterioro, por lo que puede representar un riesgo a corto plazo.

El servicio de recolección de desechos sólidos en el municipio se presta en todo el casco urbano de Sololá, a través de tres camiones recolectores de basura que recogen los desechos de manera clasificada, que posteriormente es llevada a un centro de acopio municipal ubicado en la aldea San Juan Argueta del municipio de Sololá, en donde se le brinda el tratamiento correspondiente a los desechos sólidos. Para el caso de las comunidades del área rural este servicio no está disponible.

Educación:

En el municipio de Sololá en el casco urbano existen 9 centros educativos que atienden a la población escolar en los niveles de preprimaria y primaria; 13 establecimientos del nivel básico; y 10 del nivel diversificado, siendo un total de 32 establecimientos, de los cuales 27 son privados, lo que implica pagar una cuota de estudio para acceder a este servicio educativo.

Para el caso del área rural el acceso a la educación es mayoritariamente en el nivel preprimaria y primaria habiendo 81 centros educativos, para el nivel básico y diversificado la juventud se ve en la necesidad de movilizarse al casco urbano de Sololá, para continuar sus estudios.

La tasa de analfabetismo de acuerdo al Ministerio de Educación (MINEDUC, 2015) fue de 13.09%. Para lo que el Comité Nacional de Alfabetización por sus siglas CONALFA con sede

en la cabecera departamental realiza acciones en 28 comunidades en los Cantones, el Tablón, Chaquijya, Pujujil, Xajaxac, Sacsiguán, y las aldeas de Pixabaj y los Encuentros, además del casco urbano, para reducir el índice de analfabetismo en Sololá.

Salud:

El municipio de Sololá cuenta con un hospital nacional denominado San Juan de Dios y un Centro de Salud que brinda atención primaria en las comunidades, a través de las nueve unidades de Puestos de Salud ubicados en las aldeas del municipio de Sololá, que cuentan con programas con énfasis en la atención integral de la mujer y la niñez priorizando la atención materno infantil, las inmunizaciones, agua y saneamiento, escuelas saludables, zoonosis, salud reproductiva y seguridad alimentaria y nutricional, el servicio en el casco urbano es las 24 horas.

De acuerdo a SEGEPLAN(2010, p. 18)en cada puesto atiende un médico, un auxiliar de enfermería, coordinando el trabajo comunitario con alcaldes comunitarios, COCODES, comadronas y facilitadores comunitarios. El hospital nacional, brinda atención médica asistencial, emergencias, servicios de ambulancia, odontología, maternidad, ginecología y pediatría.

Sin embargo estos servicios de salud carecen de recursos para prestar la debida atención a la población, la crisis de salud a nivel nacional, ha afectado al interior del país, por lo que el acceso a este servicio se ha limitado para la población, principalmente aquella que no posee recursos para pagar servicios médicos privados.

El número de muertes registrados en el centro de salud y puestos de cobertura durante el año 2015 fue de 1,487, respecto a los casos de desnutrición de acuerdo al Centro de Salud de Sololá, para el año 2015 fueron 22 y en lo que va del año 2016 se han detectado 14 casos, la principal causa es la pobreza en que viven las familias, sus niveles de ingreso no son los suficientes para cubrir la dieta mínima.

d. Situación económica

El municipio de Sololá, por constituirse como la cabecera departamental, es el centro económico más importante del departamento en donde la actividad y servicios comerciales fuentes de empleo. Existe una amplia gama de empresas comerciales de la pequeña, mediana y grande empresa, que brindan servicios profesionales y estandarizados como los restaurantes, tiendas, ferreterías, entre otros.

La actividad agrícola constituye también una fuente importante de economía local, a la que se dedica el 46% de la población, los agricultores exportan sus cosechas a otros lugares del interior del país como Puerto Barrios y Petén, principalmente a la ciudad Capital, así mismo el gobierno municipal organiza ferias de comercialización para promocionar a los productores locales, espacio en donde participan agricultores, artesanos, tejedores, entre otros.

La producción artesanal distinguida en cuatro tipos, textil, madera, bisutería y conservas de frutas, es la tercera actividad económica más importante en el municipio, después de la agricultura y el comercio. Es implementada casi en su totalidad por mujeres, quienes además de elaborar artículos textiles, bisutería y conservas de fruta destinados para uso personal, los venden en el mercado de Sololá. (Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, COISOLA, 2015, p8).

Para apoyar el fortalecimiento de ésta producción se han organizado grupos de artesanos que reciben apoyo técnico de organizaciones no gubernamentales, en la producción textil y artesana, y apoyo de la entidad pública municipal al crear espacios en donde se promocionan y comercializan sus productos. En los últimos años, las mujeres se han organizado en torno al desarrollo y ha aumentado su participación en la economía. (COISOLA, 2015, p.7).

e. Situación ambiental

El municipio cuenta con una amplia red hidrográfica conformado por dieciséis ríos, que son utilizados para las actividades agrícolas y de consumo humano, con base en SEGEPLAN (2010, p.23) “doce de éstos ríos presentan un nivel de contaminación medio”.

La contaminación de estos ríos ha sido debido a la generación de basura y el uso de agroquímicos que causan problemas severos en la salud y en el ambiente natural. Un avance en este aspecto es la implementación de la planta de tratamiento de desechos sólidos desarrollado por la municipalidad con el apoyo de la Mancomunidad Tz'olujya' con el fin de minimizar la disposición de los desechos sólidos que afecten el entorno ambiental, y aprovechar la basura orgánica para su transformación en abono que posteriormente es vendido a un precio accesible a los agricultores, con el fin de reducir el uso de agroquímicos que contaminan ríos y reducen la fertilidad de la tierra.

El uso del suelo de Sololá es prioritariamente para la producción agrícola, sin embargo las tierras de Sololá presentan altos niveles de conflicto debido al sobre uso que se le da, puesto que son tierras sin vocación agrícola por lo que el uso desmedido de fertilizantes y químicos afecta y disminuye su fertilidad.

La topografía y altitud del municipio presenta vulnerabilidad ante los desastres naturales especialmente deslizamiento de tierra en la infraestructura vial y en áreas en donde las viviendas tienen mala ubicación.

f) Situación de líderes y lideresas mayas del municipio de Sololá

El grupo de líderes y lideresas de Sololá, participantes del Programa Maya de Formación Política, está conformado representantes de diversas organizaciones comunitarias, entre ellas, la Asociación de Mujeres Oxlajuj E, Asociación Ixoqi', Unidad Nacional de Mujeres Guatemaltecas UNAMG, y Municipalidad Indígena de Sololá.

En el municipio de Sololá existe una coyuntura política compleja, los espacios de participación son reducidos para que los actores políticos participen y presenten propuestas ciudadanas que articulen al gobierno municipal y a los líderes y lideresas del municipio. En este contexto los líderes y lideresas de Sololá, se han enfrentado a diversas limitaciones provocadas por un gobierno autoritario que con sus acciones manipula la organización comunitaria disminuyendo el interés en los líderes y especialmente en las mujeres lideresas en participar, ante ello los y las participantes del Programa Maya de Formación Política, buscan

fortalecer su liderazgo e incidir en los espacios, social, político, económico y ambiental, partiendo de la filosofía de los pueblos indígenas sobre el buen vivir y de sus derechos sociales, políticos y económicos como ciudadanos y ciudadanas.

3.4. Análisis situacional del programa maya de COISOLA

En este apartado se realiza un análisis exhaustivo del área de proyección, analizando a través de la técnica del FODA, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Programa de Formación Política, para identificar correctamente el problema y establecer los aliados en la solución del mismo.

3.4.1. Problemas generales del área de proyección.

a. Subsistema razón de ser

El subsistema razón de ser constituye según Girardin y Norsud (1993, p.36) “la orientación de la organización puesto que integra aspectos como la misión, visión, valores, políticas, servicios y los resultados esperados”.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posee un fundamento claro de sus principios y valores institucionales, basando su intervención en los principios y valores de la cosmovisión maya, puntualizando el respeto a la interculturalidad. ▪ El programa de formación política permite visualizar la misión de la institución, en la acción de formación para promover el desarrollo social, política y económicamente excluidos. ▪ Contar con la participación de líderes y lideresas quienes enriquecen el proceso a través de su experiencia de liderazgo político. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguir tejiendo alianzas y redes con otras organizaciones comunitarias y actores clave que con su experiencia contribuyan a la transformación social. ▪ Desarrollar otros programas de Formación política dirigidos a jóvenes y mujeres con el fin de fortalecer su empoderamiento político en sus comunidades, para la reivindicación de sus derechos y mejoramiento de sus condiciones de vida.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta iniciativa de algunos participantes del programa para involucrarse en los procesos de incidencia y empoderamiento político, lo que limita el alcance de resultados. ▪ La lógica filosófica de la cooperación internacional difiere de la filosofía de la organización lo que reduce el quehacer original de la institución puesto que debe responderse a intereses burocráticos de la cooperación donante. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convertirse en una organización burocrática debido a los requerimientos de la cooperación que absorben el tiempo, restando el trabajo de campo. ▪ Pueden surgir conflictos entre las comunidades y autoridades debido al trabajo de formación y organización que COISOLA a través del Programa Maya y de la incidencia política, impulsa en defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

b. Subsistema tecnológico

En este subsistema se incluye “el conjunto de los medios técnicos, utilizados para la transformación de los recursos en servicios, se divide en lo material, que incluye edificio, equipo, instrumentos; el tecnicismo requerido en las tareas, es decir el conjunto de conocimientos, habilidades y métodos; y las finanzas necesarias para organizar los medios de transformación”. (Girardin y Norsud, 1993, p.37).

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuenta con un edificio amplio con estructura adecuada y con los recursos necesarios para su mantenimiento, proveyendo con ello el espacio físico necesario para el desarrollo de las actividades técnico-administrativas. ▪ Se cuenta con el equipo tecnológico necesario para desarrollar las actividades de oficina y el material necesario para las actividades programadas, lo que facilita el cumplimiento de las tareas del 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convertirse en una organización con capacidad de autogestión financiera, que no dependa de organizaciones internacionales bajo políticas que limitan el accionar propio de la institución. ▪ Generar capacidades para mejorar la gestión administrativa desde el punto de vista técnico y administrativo-financiero.

<p>personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La intervención institucional está basada en una metodología fundamentada en la cosmovisión maya con enfoque crítico y comunitario, que favorece el desarrollo de las líneas programáticas. 	
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El edificio no es propio, debe pagarse por su arrendamiento, lo que implica un egreso en las finanzas de la organización. ▪ Existe poco financiamiento para cubrir las actividades de incidencia política de los grupos organizados, por lo que debe planificarse con eficiencia las actividades a desarrollarse para no perjudicar el alcance de los resultados del programa. ▪ El equipo tecnológico no cuenta con el mantenimiento adecuado para su buen funcionamiento, por lo que la información documentada corre el riesgo de perderse. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La reducción o pérdida del financiamiento internacional al programa por no cumplir con los requerimientos de la cooperación. ▪ El programa corre el riesgo de ser afectado financieramente por las decisiones que la cooperación internacional tome y que perjudique el desarrollo de las actividades del programa.

c. Subsistema psicosocial

De acuerdo a Girardin y Norsud (1993, p.37) “este subsistema está constituido por fenómenos individuales y colectivos que influyen en el comportamiento de las personas que están en la organización, que contiene la motivación, el rendimiento, los roles, el clima, el liderazgo y el manejo de los conflictos”.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se percibe un clima laboral basado en la armonía, respeto y motivación por el trabajo, favoreciendo el desarrollo de las actividades laborales de los colaboradores de la institución. ▪ Los conflictos son resueltos por medio de la estrategia del diálogo y el consenso, apoyado en el valor del respeto y el principio de la democracia, promoviendo con ello una cultura de paz y de aprendizaje mutuo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguir contando con el reconocimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, que impulsa y acompaña los procesos de organización para el desarrollo.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Existe desmotivación y se genera desgaste físico y mental en los colaboradores de la organización debido a que los donantes critican la perspectiva y opinión de la organización expresada en los informes, limitándolos a expresar lo requerido por la cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que la organización sea acusada bajo el falso argumento de incitar a la población en contra de las autoridades municipales, debido al papel de acompañamiento que la institución brinda a los grupos organizados en la reivindicación de sus derechos.

d. Subsistema estructural

“En este subsistema se incluyen aspectos relacionados a la estructura formalizada, la coordinación de tareas y actividades en la organización, que se observa a través del organigrama, descripción de las tareas, procedimientos y reglamentos, así como de los mecanismos de coordinación y comunicación”. (Girardin y Norsud,1993, p.37).

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El personal o equipo técnico es reducido, pero las funciones se cumplen de acuerdo a los requerimientos del programa maya. ▪ Cuenta con profesionales de amplia experiencia en el marco del tejido comunitario, lo que facilita el proceso de intervención y el desarrollo de trabajo con los grupos. ▪ Se cuenta con un organigrama actualizado en el que se define claramente la forma en que la institución se organiza a nivel interno y externo para el desarrollo y cumplimiento de objetivos del programa de formación política. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliar los mecanismos de coordinación con otras organizaciones que apoyen las actividades y procedimientos de la institución. ▪ Establecer relación cercana con personajes que han liderado procesos de organización, participación y defensa de los derechos sociales y políticos de las comunidades, para fortalecer el proceso de formación política de los líderes y lideresas de Sololá.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los participantes tergiversan el acompañamiento que la organización brinda a los procesos de incidencia política, con la responsabilidad y el compromiso, para que cada grupo conlleve el proceso sin depender de la organización, lo que atrasa las actividades de incidencia política. ▪ No se cuenta con el apoyo de un especialista en edición que fortalezca la formulación de informes a presentar a la cooperación internacional, lo que hace que los informes no sean aprobados inmediatamente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar un papel o función por el simple cumplimiento de las responsabilidades laborales.

e. Subsistema gerencial

Este subsistema es el elemento central de la organización, Girardin y Norsud (1993, p.37) “mencionan que éste elemento tiene la responsabilidad de asegurar las relaciones equilibradas y armonizar las interrelaciones entre los diferentes componentes externos, a través de la planificación, implementación, evaluación de resultados y recursos”.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">▪ Contar con un plan estratégico que defina claramente las líneas de acción y la identidad de la organización, siendo éste el que guía el accionar institucional.▪ La sistematización es una herramienta que acompaña cada una de las actividades que la organización desarrolla en función del programa maya, con ello se facilita el desarrollo de los informes al momento de ser solicitados.	<ul style="list-style-type: none">▪ Compartimiento de experiencias adquiridas por la asociación, para promover el fortalecimiento de otras organizaciones que desarrollan acciones en pro▪ Que el COMUDE reconozca el trabajo de los líderes y lideresas de Sololá, impulse su organización y participación haciendo valer sus derechos sociopolíticos.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">▪ Se implementan procesos de monitoreo de resultados, pero hace falta un plan que guíe la aplicación de éste procedimiento de medición de resultados, para verificar su cumplimiento y/o reorientar el proceso.▪ Existe un posicionamiento autoritario por parte del gobierno municipal, lo que genera limitaciones en la aplicación de los procesos de incidencia política de los líderes y lideresas de Sololá, minimizando su participación e involucramiento en la toma de decisiones políticas de su municipio, principalmente en el tema	<ul style="list-style-type: none">▪ Carecer de recursos necesarios para desarrollar el trabajo institucional y la implementación de las líneas programáticas limitando el cumplimiento de su razón de ser.

<p>ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe poco interés de las autoridades municipales en brindar el espacio para la presentación de la agenda política que recoge las demandas de los líderes y lideresas que buscan ser incluidos en los programas y políticas municipales. 	
---	--

3.4.2. Red de actores vinculados al área.

Grupos/ Personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Líderes y lideresas mayas	Fortalecer su participación y organización política.	Limitaciones en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.	Desarrollar procesos de incidencia política en su comunidad, en conjunto con las autoridades locales.
Asociación y Radio Comunitaria La Voz de Atitlán.	Juega un papel estratégico como medio de difusión e instrumento por el cual se impulsa la movilización y sensibilización social.	Una población indígena excluida, con acceso a escasa información de interés público.	Cuenta con el recurso de la frecuencia radial que permite promover una comunicación alternativa bilingüe intercultural.
Consejo Municipal de Sololá	Desarrollar acciones que promuevan el desarrollo local del municipio.	Necesidades sociales, que requieren programas y proyectos dirigidos a mujeres, jóvenes y población vulnerable.	Se cuenta con la acreditación de dos líderes que en representación participan en las reuniones del COMUDE.
Programa de Naciones	Contribuir al incremento en cantidad	Exclusión de pueblos indígenas en el	Brinda el apoyo económico para el

Unidas para el Desarrollo PNUD	y calidad de la participación política de la población indígena en los procesos democráticos.	aspecto socio-político.	desarrollo del programa de Formación política y los procesos de incidencia política.
--------------------------------	---	-------------------------	--

3.4.3. Demandas institucionales y poblacionales.

3.4.3.1. Demandas institucionales.

La asociación COISOLA como organización de sociedad civil tiene las siguientes demandas:

- ✓ Abrir espacios de gestión participativa.
- ✓ Gestión de diálogo participativo horizontal con el gobierno municipal.
- ✓ Profesionales con posicionamiento crítico y creativo en beneficio del desarrollo de la comunidad.

3.4.3.2. Demandas poblacionales.

De acuerdo a la agenda municipal desarrollada por el grupo de líderes y lideresas del municipio de Sololá con el acompañamiento del Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, (COISOLA, 2015, p.3-8) las demandas de la población son las siguientes:

- ✓ Desarrollar acciones para el control de la basura para el cuidado del medio ambiente y del agua en las comunidades rurales.
- ✓ Que se respete y se haga valer el derecho del pueblo Maya Kaqchiquel a través de las consultas comunitarias.
- ✓ Que se mantengan mesas de diálogo entre autoridades ancestrales, sector mujer y juventud y entes públicos en el momento de tomar decisiones que afecten al territorio municipal de T'zolojya.
- ✓ Fortalecer el funcionamiento de la comisión de medio ambiente y salud con la integración y coordinación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- ✓ Sensibilizar a las comunidades rurales a través de campañas ambientales.

- ✓ Implementar cultivos de plantas medicinales y recuperar antigua usanza de los abuelos
- ✓ Implementación y cumplimiento de la política pública de mujer.
- ✓ Fortalecer el funcionamiento de las comisiones de la mujer.
- ✓ Promover la formación y capacitación de las lideresas, desde el Comude y organizaciones afines.
- ✓ Que las representantes del sector mujer, participen en la creación de los planes municipales de desarrollo.
- ✓ Talleres formativos sobre participación política, sexualidad y reproductiva, cosmovisión Maya.

3.4.4. Capacidades y potencialidades en el área de proyección.

COISOLA cuenta con las siguientes potencialidades para el desarrollo del programa de formación política a líderes y lideresas mayas.

- ✓ El equipo de COISOLA cuenta con la experticia para desarrollar procesos de investigación social, así como los procesos de formación política dirigidos a empoderar a las comunidades.
- ✓ Cuenta con una base metodológica sólida para conducir investigaciones de campo y de acción participativa.

3.4.5. Listado de problemas priorizados.

De acuerdo a la técnica de frecuencias los problemas priorizados son los siguientes (ver anexo 1):

- La lógica filosófica de la Cooperación internacional difiere de la filosofía de la organización lo que reduce el quehacer original de la institución puesto que debe responderse a intereses burocráticos de la cooperación donante.
- Existe poco financiamiento para cubrir las actividades de incidencia política de los grupos organizados, por lo que debe planificarse con eficiencia las actividades a desarrollarse para no perjudicar el alcance de los resultados del programa.

- Existe desmotivación y se genera desgaste físico y mental en los colaboradores de la organización debido a que los donantes critican la perspectiva y opinión de la organización expresada en los informes, limitándolos a expresar lo requerido por la cooperación.
- No se cuenta con el apoyo de un especialista en edición que fortalezca la formulación de informes a presentar a la cooperación internacional, lo que hace que los informes no sean aprobados inmediatamente.
- Existe un posicionamiento autoritario por parte del gobierno municipal, lo que genera limitaciones en la aplicación de los procesos de incidencia política de los líderes y lideresas de Sololá, minimizando su participación e involucramiento en la toma de decisiones políticas de su municipio, principalmente en el tema ambiental.

3.4.6. Identificación del problema a intervenir.

El subsistema gerencial que según Girardin y Norsud (1993, p.37) “tiene la responsabilidad de asegurar las relaciones equilibradas y armonizar las interrelaciones entre los diferentes componentes externos, a través de la planificación, implementación, evaluación de resultados y recursos” (Ver anexo 1).

Se ha identificado que existe limitación en la implementación de los procesos de incidencia política debido al posicionamiento autoritario por parte del gobierno municipal, que genera desinterés en los líderes y lideresas para participar e involucrarse en la toma de decisiones políticas de su municipio, siendo éste un fenómeno que influye en los líderes y lideresas de Sololá, minimizando el interés y la motivación del grupo por ser partícipes en la toma de decisiones y en la formulación de propuestas ciudadanas para solucionar los diversos problemas percibidos y planteados en la agenda maya municipal, a pesar de contar con esta agenda existe poca claridad en cuáles de estas demandas podrían desarrollar la experiencia de incidencia política, tomando en cuenta la poca apertura que el gobierno tiene frente a las propuestas de líderes y principalmente de las lideresas de Sololá, no obstante existe una mayor inclinación por incidir en el aspecto ambiental comunitario.

3.4.7. Proyectos futuros de la institución.

- ✓ Desarrollo de programas de formación política, de manera independiente de la Cooperación.
- ✓ Desarrollo de programas de Formación Intercultural y de Turismo Ecológico en convenio con universidades extranjeras de México, Brasil, Colombia y España.

3.5. Análisis estratégico

En este espacio se pretende entender el contexto en el que se desarrolla la problemática sobre la que se intervendrá, considerando para ello los factores internos y externos que influyen en el mismo para posteriormente definir las estrategias correspondientes para abordar el problema identificado.

3.5.1. Análisis del problema priorizado.

Mediante el modelo sistémico, en el subsistema gerencial se ha definido que el problema es que se han identificado limitaciones en la implementación de los procesos de incidencia política que las y los líderes deben emprender, siendo éste un mecanismo de la participación ciudadana.

Dentro de las causas principales, de acuerdo al árbol de problemas (ver anexo 2) radica el comportamiento político-autoritario del gobierno local de Sololá, puesto que limita el verdadero ejercicio de la participación ciudadana, provocando en la población y en las y los líderes hombres, mujeres y jóvenes la desesperanza y desmotivación en participar e involucrarse en actividades beneficiosas para su comunidad.

No obstante también se identifica como una de las causas el poco apropiamiento de los derechos político-ciudadanos que existen en materia de participación ciudadana, así como la escasa habilidad de lectura de la realidad de su comunidad, limitando con ello la identificación de la propuesta de incidencia política para responder a los problemas percibidos en su espacio comunitario, los cuales en su mayoría apuntan a la situación ambiental de las aldeas de Sololá, las que carecen de programas que reduzcan la contaminación ambiental y proteja sus recursos naturales.

Ante la poca voluntad política manifestada por el gobierno local en respetar y promover íntegramente el ejercicio de la participación ciudadana, surge el desinterés de las y los ciudadanos en emprender acciones de incidencia, las consecuencias en la sociedad suelen manifestarse en el incremento de problemas y necesidades sociales que no son resueltas correctamente debido a las decisiones tomadas por un gobierno que beneficia a sus propios intereses, más no el de la población.

Dentro de las demandas poblacionales planteadas en la agenda maya municipal elaborada con el apoyo de COISOLA, se manifiesta desde la perspectiva de la comunidad sololteca los problemas más frecuentes en las aldeas de Sololá, evidenciando la urgencia que requiere cada uno y de la necesidad de que el gobierno municipal responda de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.

En la agenda maya municipal figuran principalmente problemas relacionados a la degradación ambiental y protección de los recursos naturales de las aldeas de Sololá, así como la importancia de fomentar la participación de las y los jóvenes de las comunidades de Sololá, por lo que éste parece ser el escenario en el que las y los líderes participantes del programa maya de COISOLA, puedan desarrollar su experiencia de incidencia política.

3.5.2. Análisis FODA del problema priorizado.

Para abordar el problema de la limitación del proceso de incidencia política se cuenta con la representación de dos líderes en el Consejo Municipal de Desarrollo, quienes participan en las reuniones, por lo que podría aprovecharse este espacio para fortalecer el proceso de incidencia política y dar respuesta a alguna de las demandas planteadas en la agenda política construida con el apoyo de COISOLA, de las cuales existe mayor inclinación por el tema ambiental. (Ver anexo 4).

Para ello COISOLA mediante la formación política ha brindado las herramientas técnico-políticas que fortalecen la incidencia de las y los líderes quienes después del proceso han fortalecido sus conocimientos políticos, lo que les permitirá fundamentar mejor su participación e incidencia en las comunidades de Sololá respecto a la situación ambiental por

la que atraviesan las aldeas de éste municipio y la necesidad de construir una sociedad que practique el respeto por la naturaleza y sobre todo se motive a organizarse para transformar la coyuntura ambiental del país.

Con el fin de fortalecer la incidencia es importante involucrar a otras organizaciones que compartan los objetivos del tema de incidencia y estén interesados en apoyar el desarrollo de esta actividad política que beneficiará al municipio de Sololá, principalmente al área rural de Sololá, que es donde no se han priorizado acciones que mejoren su situación ambiental.

A través de ésta alianza se puede generar mayor impacto y con ello promover que la sociedad u otros grupos se organicen para ejercer su derecho de participación ciudadana y se motiven en participar de las decisiones que pueden mejorar su situación de vida.

Mediante estas acciones se permitirá fortalecer la organización de las y los líderes en desarrollar la incidencia generando mayor avance y obteniendo mayor impacto en la sociedad y en el mismo gobierno local.

3.5.3. Identificación de líneas estratégicas de acción (ver anexo 5)

a. Estrategias FO Maxi-Maxi

- Estableciendo una agenda en común con otras organizaciones afines al tema del proyecto.
- Visibilizando en la comunidad mediante la utilización de los medios de comunicación local para difundir las actividades de incidencia política de acuerdo a la agenda en común, a toda la comunidad.

b. Estrategias FA Maxi-Mini

- Fortaleciendo la organización y participación tomando como base el marco legal de la participación ciudadana.
- Fortalecer redes y alianzas estratégicas para dar seguimiento a la agenda en común elaborada.

c. Estrategias DO Mini-Maxi

- Priorizando temas de organización e incidencia política para fortalecer la organización de los líderes y lideresas mayas.
- Realizando jornada de formación que permita fortalecer la identificación del problema o tema de intervención para desarrollar la incidencia política.

d. Estrategias DA Mini-Mini

- Aprovechando la coyuntura social-ambiental para generar experiencia de organización e incidencia política en base a la experiencia comunitaria con la juventud, tomando como base las demandas ambientales expuestas en la agenda maya municipal de Sololá.
- Capacitando sobre la importancia de participar y organizarse para resolver los problemas percibidos y mejorar la situación de vida.
- Fortaleciendo la organización y participación tomando como base el marco legal de la participación ciudadana.
- Generando alianzas estratégicas con instancias especializadas para orientar el proceso de identificación del tema de incidencia política.
- Gestionando la integración de la propuesta de incidencia para que la entidad municipal dé seguimiento al proceso.

3.5.4. Definición de proyectos por estrategia o línea de acción.

De acuerdo a la definición de estrategias mediante la técnica denominada Mini-Max, se han definido las siguientes propuestas de proyectos de intervención para abordar la problemática identificada y priorizada. (Ver anexo 6).

- Juventud y la participación ciudadana en la gestión ambiental. Una experiencia de incidencia política de líderes y lideresas mayas de Sololá.
- Plan de formación para el fortalecimiento de la participación ciudadana de líderes y lideresas del municipio de Sololá.
- Espacios de participación ciudadana y el marco jurídico como herramienta del derecho ciudadano

- Formación para la creación de capacidades para el desarrollo de la incidencia política de líderes y lideresas de Sololá.
- La incidencia política y la responsabilidad del gobierno municipal.

3.5.5. Priorización del proyecto de intervención.

Debido a las limitaciones políticas y a la escasa claridad en el tema para desarrollar este proceso, se ha construido una propuesta para que las y los líderes desarrollen su experiencia de incidencia política en el tema de medio ambiente, propuesta realizada a partir de las demandas ambientales expuestas en la agenda maya municipal elaborada con el acompañamiento de COISOLA, por lo que mediante la técnica denominada PROIN (ver anexo 7) en la que se ha analizado cinco propuestas de proyectos en base a las características de carácter social, interés para la institución, posibilidad de obtener recursos para la ejecución, que sea ejecutable en 14 semanas y si facilita el aprendizaje, se ha determinado que el proyecto priorizado es la propuesta para hacer incidencia política aprovechando la coyuntura socio ambiental, la cual se denomina: **Juventud y la participación ciudadana en la gestión ambiental. Una experiencia de incidencia política de líderes y lideresas mayas de Sololá.**

3.5.6. Definición de área de intervención.

El grupo de líderes y lideresas han priorizado desarrollar la experiencia de incidencia política en la aldea Pixabaj, una de las cuatro aldeas del municipio de Sololá, ubicada en la parte norte, que colinda con Totonicapán y Quiché.

De acuerdo al Plan Comunitario de Desarrollo (2011-2018) la aldea Pixabaj cuenta con 8 caseríos los cuales son, Chuacorrall, San Juan, Central, María Tecún, Chuicacaste, Xalamá, Paquisis y San Buena Ventura. Esta comunidad, ha sido afectada por el terremoto de 1976, en 1998 por el huracán Mitch, en 2005 por la tormenta Stan y en 2010 por la tormenta Ágatha, ésta última causó grandes pérdidas humanas y materiales.

Uno de los problemas ambientales que se identifica es que no existe un manejo adecuado de los desechos sólidos, existe muy poca cultura de prevención y cuidado del medio ambiente, además la comunidad no cuenta con un sistema de recolección y manejo de la basura, muchas

de las familias se ven en la necesidad de quemarla y en otros casos la basura es depositada en el río o en cualquier otra parte, generando con ello focos de contaminación para la comunidad.

Esta misma situación se vive en las otras aldeas del municipio de Sololá, sin embargo el grupo priorizó desarrollar esta experiencia en la aldea Pixabaj, aprovechando la participación y el interés que la juventud manifiesta por mejorar la situación ambiental a través de su intervención y de constituirse como gestores del cambio socio ambiental de su comunidad.

3.5.7. Resultados esperados en el período de la práctica profesional supervisada II.

Al finalizar el proceso de la práctica profesional II, se espera lograr los siguientes resultados:

- Obtenidos nuevos conocimientos que fortalezcan la experiencia profesional.
- Construida una experiencia enriquecedora de incidencia política para los líderes y lideresas del municipio de Sololá.
- Vinculado el grupo de líderes y jóvenes con autoridades locales para un mayor impacto en la incidencia política.

3.5.8. Alcances y límites.

a. Alcances

Con este proyecto se busca que los líderes y lideresas desarrollen una experiencia de incidencia política fortaleciendo la participación y organización de la juventud en la gestión ambiental.

b. Límites

En el marco de la incidencia política que líderes y lideresas desarrollarán se promoverá principalmente la participación y organización de la juventud de Pixabaj, Sololá, en la solución de los problemas ambientales de su comunidad.

3.6. Proyecto de intervención profesional

3.6.1. Proyecto de intervención.

3.6.1.1. Ficha técnica del proyecto.

Nombre del proyecto:	Juventud y la participación ciudadana en la gestión ambiental. Una experiencia de incidencia política de líderes y lideresas mayas de Sololá.
Ubicación del proyecto:	Aldea Pixabaj, Municipio de Sololá
Organización que ejecutará el proyecto:	Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales COISOLA
Duración del proyecto:	14 Semanas
Costo total	Q. 6,744.00

Breve resumen:

El proyecto a desarrollarse forma parte del componente de incidencia política que los líderes y lideresas participantes del programa Maya de Formación Política deben emprender, por lo que para llevar a cabo este ejercicio práctico de incidencia, las y los líderes han decidido focalizar su intervención en el aspecto ambiental, específicamente en la comunidad de Pixabaj, considerando que esta comunidad ha intentado en ocasiones anteriores, implementar acciones de manejo adecuado de los desechos sólidos, por lo que se plantea la propuesta de incidencia en el tema ambiental, dirigido principalmente a fortalecer y promover la participación de la juventud de Pixabaj en la gestión ambiental, aportando con ello a la construcción de un ambiente en armonía con la naturaleza.

De tal manera que el proceso de incidencia consiste en desarrollar en conjunto con las comisiones de medio ambiente y comisión de la juventud del Consejo Municipal de Sololá, acciones dirigidas a promoverla participación de la juventud en la gestión ambiental desde la experiencia comunitaria.

Para ello es importante que la juventud conozca sobre su realidad socioambiental, mediante un proceso de educación ambiental que permita sensibilizar a la sociedad y crear consciencia en la juventud sobre su relación con el medio ambiente, generando en ellos la necesidad y el compromiso en la búsqueda de alternativas que promuevan el cuidado ambiental y el desarrollo sostenible.

Mediante el incremento de sus conocimientos y formación de conciencia ambiental, se busca que la juventud, con el acompañamiento de las y los líderes de Sololá, se motiven a emprender acciones a favor del medio ambiente, organizándose como una comisión juvenil de ambiente, que obtenga el reconocimiento de las autoridades comunitarias y municipal de Sololá, y que estas continúen promoviendo su participación e inclusión en las acciones en favor del medio ambiente, pero que también las y los jóvenes puedan construir y presentar propuestas que contribuyan a la solución de los problemas ambientales de su comunidad.

En este marco se considera importante realizar con la comisión juvenil de medio ambiente y con el acompañamiento de los líderes y lideresas mayas, una propuesta de agenda ambiental comunitaria, instrumento que recogerá las demandas ambientales identificadas en la comunidad y las posibles propuestas para su resolución, con la participación de la juventud.

El propósito final es promover la participación y la organización de la juventud para afrontar la problemática ambiental comunitaria y que mediante dicha organización la comisión de medio ambiente del consejo comunitario y del consejo municipal de desarrollo fortalezcan su intervención a través de la inclusión y participación de la juventud en las acciones que estas comisiones promuevan en la protección ambiental de la comunidad, formando en la generación joven la cultura de una responsabilidad ambiental y el ejercicio de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

3.6.1.2. Justificación.

El interés de las y los líderes participantes del programa maya de formación política de COISOLA, es específicamente desarrollar una experiencia de incidencia política en el municipio de Sololá, sin embargo la poca apertura que ha tenido el gobierno municipal en

experiencias anteriores con los líderes y lideresas en otros procesos similares les limita identificar con precisión su proceso de incidencia, sin embargo existe una inclinación por desarrollar esta experiencia a nivel ambiental, por lo que ésta propuesta se encamina directamente a impulsar una experiencia de incidencia en el aspecto ambiental a través de la estrategia de organización y participación ciudadana.

La problemática ambiental es una situación de la realidad que aqueja a la sociedad en general y en el que todos y todas están involucrados, los principios y valores de respeto hacia la naturaleza se han estado perdiendo y es necesario crear consciencia ambiental y actuar en favor de su protección. En el municipio de Sololá se han desarrollado algunas acciones en favor del ambiente, como el tratamiento de la basura, pero esta acción solo abarca el área urbana de Sololá y es importante también tomar acciones que contribuyan a la protección de los recursos naturales de las comunidades de Sololá.

Así mismo dentro de las demandas se plantea la necesidad de fomentar la participación de la juventud en la toma de decisiones y considerando que éste sector sufrirá las consecuencias si no se asegura un buen uso de los recursos naturales y la reducción de la contaminación, además es importante fomentar en la juventud la cultura de prevención y participación, razón por la cual el grupo de líderes y lideresas ha focalizado su incidencia en la juventud y su participación en el ámbito ambiental comunitario.

Las y los líderes mayas de Sololá, han decidido desarrollar el ejercicio práctico de incidencia política específicamente en la comunidad de Pixabaj, considerando que esta comunidad ha intentado en ocasiones anteriores, implementar acciones de manejo adecuado de los desechos sólidos, por lo que se plantea la propuesta de incidencia en el tema ambiental, dirigido principalmente a fortalecer y promover la participación de la juventud de Pixabaj en la gestión ambiental, aportando con ello a la construcción de un ambiente en armonía con la naturaleza.

Este espacio, en el que los líderes y lideresas participantes del programa de Formación Política desarrollarán su incidencia, constituye una forma de impulsar la participación ciudadana, contribuyendo a la sensibilización de la juventud de la comunidad de Pixabaj, del municipio

de Sololá, puesto que es uno de los sectores menos incluidos en los procesos de participación y toma de decisiones, por ello a través de la sensibilización ambiental se busca incidir en la juventud, impulsando su organización a través de la creación de la comisión juvenil de medio ambiente, como un espacio en el que la juventud pueda aportar desde sus potencialidades a la solución de la problemática ambiental de su comunidad, fungiendo como apoyo a las comisiones de medio ambiente del Consejo Comunitario y del Consejo Municipal de Desarrollo y consolidando este espacio como una forma de ejercer su derecho a participar.

3.6.1.3.Población sujeto.

Las y los jóvenes tienen muy poca presencia en los asuntos públicos y su participación y organización es aún muy escasa, las y los líderes están interesados en que la juventud inicie su involucramiento en las acciones dirigidas a mejorar la situación ambiental de la comunidad y que comiencen a construir su experiencia de participación aprovechando la coyuntura ambiental, por lo que mediante la incidencia directa de los líderes y lideresas participantes del programa de Formación Política, ejecutado por COISOLA, los sujetos del proyecto son 10 jóvenes hombres y 10 mujeres de la aldea Pixabaj, del municipio de Sololá, a quienes se les impulsará a organizarse en favor del medio ambiente de su comunidad vinculados a la oficina municipal de la niñez y la juventud para que ésta pueda tener seguimiento.

3.6.1.4.Objetivos.

General

Contribuir a la restitución de los derechos de la madre naturaleza a través de la gestión medioambiental participativa con pertinencia cultural en Sololá.

Específico:

Promover la organización y participación de la juventud de la aldea Pixabaj del municipio de Sololá, en los procesos de gestión ambiental con el fin de incidir en la construcción de una vida en armonía con la naturaleza.

Resultados:

- Formada la juventud de Pixabaj en gestión ambiental.

- Mejorados los mecanismos de participación ciudadana de la juventud de Pixabaj para la gestión ambiental.
- Creada la comisión juvenil de ambiente que se consolida como un espacio de participación para la juventud de Pixabaj.
- Elaborado un instrumento para la incidencia política en la gestión ambiental de Pixabaj.

Impacto o efecto:

- El efecto que se busca obtener con este proyecto es influir en la toma de decisiones mediante la participación activa de los líderes y lideresas.
- Incrementar la participación y organización de la juventud en los aspectos relacionados a su comunidad, específicamente en la gestión ambiental.

3.6.1.5. Estrategias para la implementación del proyecto.

- Construir alianzas con la comisión de medio ambiente comunitaria y municipal de Sololá.
- Gestionar el reconocimiento de la comisión juvenil de medio ambiente con la comisión de medio ambiente municipal y comisión de juventud del Consejo Municipal de Sololá, para promover su participación e inclusión en las actividades en pro del medio ambiente a nivel comunitario.

3.6.1.6. Recursos requeridos (humanos, materiales).

Humanos:

- Miembros de la comisión de medio ambiente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Pixabaj.
- Miembros de la comisión de medio ambiente del Consejo Municipal de Sololá.
- Líderes y lideresas participantes del programa de formación política
- Jóvenes de la aldea Pixabaj
- Practicante de la licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
- Personal técnico de COISOLA.

Materiales:

- Equipo: computadora, cañonera, cámara fotográfica

- Hojas
- Papelógrafos
- Marcadores
- Cartulinas
- Hojas de colores

3.6.1.7.Cronograma de acciones y actividades.

Actividad	Período del proyecto																				Responsable				
	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4
Fase 1: Socialización del proyecto																									
Socialización de propuesta a la persona enlace, a la comisión de ambiente y juventud del Consejo municipal de Sololá.																									Líderes y lideresas de Sololá
Acciones de incidencia, cabildeo con la comisión de medio ambiente municipal																									Líderes y lideresas de Sololá
Fase 2:Proceso de formación sobre educación ambiental comunitaria																									
Diseño de las jornadas de formación ambiental																									Líderes y lideresas de Sololá y María Isabel Diego
Realización de tres jornadas de formación en educación ambiental																									Líderes y lideresas de

para las y los jóvenes de Pixabaj.	Sololá
Aplicación de instrumento valorativo para identificar el aporte a la ampliación de conocimientos en la juventud (perfil de ingreso y egreso).	Líderes y lideresas de Sololá, María Isabel Diego
Fase 3. Mecanismos de participación ciudadana de la juventud en Pixabaj para la gestión ambiental.	
Reunión de organización para la realización de actividad de la jornada de limpieza ambiental.	María Isabel Diego, líderes y lideresas.
Realización de una jornada de limpieza en la comunidad.	María Isabel Diego, líderes y jóvenes de Pixabaj
Realización de un programa radial para compartir la experiencia de	Líderes, lideresas y

incidencia política con la participación de la juventud de Pixabaj.	jóvenes de Pixabaj
Fase 4. Organización de las y los jóvenes de la aldea Pixabaj.	
Organización de los miembros de la comisión juvenil de ambiente de la aldea Pixabaj.	María Isabel Diego, líderes y jóvenes de Pixabaj
Gestión del reconocimiento municipal de la comisión juvenil de ambiente para propiciar su participación en el aspecto ambiental de Pixabaj.	María Isabel Diego, líderes y lideresas
Presentación oficial de la comisión juvenil de ambiente a las organizaciones comunitarias de Pixabaj.	María Isabel Diego, líderes y lideresas
Fase 5: Instrumento para la incidencia política en la gestión ambiental de Pixabaj.	

Elaboración de la agenda ambiental comunitaria	María Isabel Diego, líderes y Comisión juvenil de ambiente
Actividad de presentación de la agenda ambiental comunitaria a la comisión de medio ambiente comunitaria y municipal de Sololá.	María Isabel Diego, líderes y Comisión juvenil de ambiente
Actividad de presentación de la agenda ambiental comunitaria a la comisión de medio ambiente comunitaria y municipal de Sololá.	Comisión juvenil de ambiente
Análisis de resultados	María Isabel Diego

3.6.1.8. Aspectos organizativos e institucionales.

La organización COISOLA cuenta con las capacidades económicas y humanas para llevar a cabo el proyecto de intervención, además existe la apertura puesto que la propuesta se enmarca en el componente de incidencia política del programa de formación política, que también forma parte de sus estrategias y políticas institucionales.

3.6.1.9. Condiciones críticas.

Para el logro de los objetivos de incidencia que el grupo de líderes y lideresas de Sololá buscan alcanzar, se espera que las autoridades del nivel comunitario y municipal brinden la apertura y el apoyo necesario para el desarrollo del proyecto y se comprometan a promover la participación de la juventud en las actividades ambientales desarrolladas por la comisiones de medio ambiente.

También se espera que la juventud se interese en el proceso de formación ambiental y se motive a participar y organizarse para trabajar en favor del medio ambiente de su comunidad.

3.6.2. Descripción general del proyecto.

3.6.2.1. *Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta.*

A nivel institucional el proyecto de intervención se inserta en el Programa Maya de Formación política, específicamente en el área de incidencia política a nivel municipal, de manera que la propuesta de fomentar la participación de la juventud en la gestión ambiental forma parte del proceso de incidencia política de los líderes y lideresas de Sololá.

En el ámbito sociocultural y ambiental, la propuesta busca contribuir a la formación de una cultura de respeto a la Madre Tierra, desde la visión de los pueblos indígenas, desarrollando acciones dirigidas a la protección del medio ambiente, acción en la que se involucran los líderes y lideresas de Sololá.

Y a nivel político el desarrollo de esta propuesta permite el espacio para los líderes y lideresas desarrollar sus actividades de incidencia política, al vincularse con las autoridades

comunitarias y municipales de Sololá, al mismo tiempo que ejercen mediante la incidencia su derecho a participar y organizarse.

3.6.2.2. Plan o programa en el que se inserta.

El proyecto de intervención se inserta en el área de Incidencia Política a nivel municipal, del programa de Formación Política.

3.6.2.3. Fases del proyecto.

En la siguiente sección se detalla el proceso en que se llevará a cabo el proyecto de intervención:

Fase 1. Socialización del proyecto

- Con la persona enlace
- Con los líderes y lideresas de Sololá
- Con la comisión de ambiente y comisión de juventud municipal de Sololá.

Fase 2. Proceso de formación sobre educación ambiental comunitaria

- Diseño de las jornadas de formación ambiental.
- Realización de tres jornadas de formación en educación ambiental para las y los jóvenes de Pixabaj.
- Aplicación de instrumento valorativo para identificar el aporte a la ampliación de conocimientos en la juventud (perfil de ingreso y egreso).

Fase 3. Mecanismos de participación ciudadana de la juventud de Pixabaj para la gestión ambiental

- Reunión de organización para la realización de actividad de la jornada de limpieza ambiental.
- Realización de una jornada de limpieza en la comunidad.
- Realización de un programa radial para compartir la experiencia de incidencia política con la participación de la juventud de Pixabaj.

Fase 4. Organización de las y los jóvenes de la aldea Pixabaj.

- Organización de los miembros de la comisión juvenil de ambiente de la aldea Pixabaj.
- Gestión del reconocimiento municipal de la comisión juvenil de ambiente para propiciar su participación en el aspecto ambiental de Pixabaj.
- Presentación oficial de la comisión juvenil de ambiente a las organizaciones comunitarias de Pixabaj.

Fase 5. Instrumento para la incidencia política en la gestión ambiental de Pixabaj.

- Elaboración participativa de la agenda ambiental comunitaria en dos jornadas de trabajo.
- Identificación de las demandas ambientales de la comunidad a través de técnicas participativas comunitarias.
- Actividad de presentación de la agenda ambiental comunitaria a la comisión de medio ambiente comunitaria y municipal de Sololá.

3.6.3. Entorno externo e interno.

3.6.3.1. Posición del proyecto en organización interna.

El proyecto “Juventud y participación ciudadana en la gestión ambiental, una experiencia de incidencia política de líderes y lideresas mayas de Sololá”, forma parte del proceso de formación política y la incidencia municipal.

3.6.3.2. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados.

En el área de incidencia política municipal, las funciones de la estudiante son:

- Planificar el desarrollo de las jornadas de capacitación.
- Facilitar mediante el acompañamiento metodológico, el proceso de incidencia política de líderes y lideresas mayas.
- Facilitar la organización del grupo de líderes y lideresas
- Sistematizar las actividades ejecutadas
- Monitorear y evaluar el desarrollo del proyecto

Las funciones de la institución son:

- Acompañar y asesorar a la estudiante
- Monitorear a la estudiante durante el desarrollo del proyecto
- Facilitar la gestión de los recursos financieros, materiales y humanos para el desarrollo del proyecto.

3.6.3.3.Coordinación interna.

Se mantendrá coordinación con el personal técnico administrativo para el desarrollo y las gestiones necesarias para el cumplimiento de objetivos.

3.6.3.4.Coordinación con red externa.

Se buscará crear alianza con la comisión de Medio Ambiente comunitaria y municipal de Sololá, para que el proyecto genere mayor incidencia.

3.6.3.5.Incidencia del proyecto.

La incidencia se centra principalmente en fomentar la participación de la juventud mediante la formación de consciencia ambiental, y lograr que las autoridades de la comunidad y del municipio puedan apoyar y dar seguimiento a la participación de la juventud en la gestión ambiental de su comunidad.

3.6.3.6.Implicaciones éticas a considerar

Para que el proyecto logre su objetivo y se desarrolle de la mejor manera, es importante establecer relaciones entre los involucrados, basadas en valores y principios básicos que permitan una sana convivencia y organización en el grupo.

En principio como profesional de Trabajo Social, se debe respetar las posiciones políticas del grupo, reconociendo el valor único de cada persona, aplicando para ello el consenso que permita llegar a acuerdos que beneficien a todas y todos los involucrados.

La participación es también un principio que debe prevalecer, siendo éste el eje fundamental del proyecto y de la intervención profesional de Trabajo Social, de manera que debe promoverse, respetarse y facilitarse.

3.6.3.7. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

Un conflicto a considerar es la desintegración del grupo de líderes y lideresas, debido a las responsabilidades laborales de cada uno, que le impiden continuar con su participación, por lo que una forma de solucionarlo sería ajustando los horarios de reuniones y creando comisiones para intercalar la participación de cada uno.

Es importante considerar también los desacuerdos que puedan surgir entre los intereses del grupo y los de las autoridades del nivel comunitario y municipal, siendo la posible solución el consenso y la utilización de la legislación que corresponde al pleno ejercicio de los derechos políticos de los pueblos indígenas, como sustento legal a las acciones emprendidas por el grupo de líderes y lideresas de Sololá.

La resistencia de las autoridades comunitarias y municipales que pueden limitar el ejercicio de la participación de las y los líderes así como no brindar su apoyo a la organización de la juventud, para lo cual COISOLA como organización impulsora de los procesos de incidencia política pueden acompañar y orientar la experiencia de incidencia a manera de hacer valer el derecho a la participación y organización juvenil.

3.6.4. Recursos y presupuesto.

3.6.4.1. Recursos técnicos y humanos.

- Miembros de la comisión de medio ambiente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Pixabaj.
- Miembros de la comisión de medio ambiente del Consejo Municipal de Sololá.
- Líderes y lideresas participantes del programa de formación política
- Las y los jóvenes de la aldea Pixabaj, Sololá.

- Practicante de la licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo
- Personal Técnico de COISOLA

3.6.4.2. Recursos materiales.

- Equipo: computadora, cañonera, cámara fotográfica.
- Hojas,
- Papelógrafos
- Marcadores, etc.

3.6.4.3. Presupuesto.

En este espacio se detalla el costo total que permitirá ejecutar el proyecto de intervención:

PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN				Fuente de financiamiento	
Gastos	No. De Unidades	Costo unitario	Costes totales	COISOLA	PROPIO
1. Recursos					
Humanos					
1.1. Facilitadores	2	150.00	300.00		300.00
1.2. Trabajadora Social en PPS		2,000.00	2,000.00		2,000.00
<i>Subtotal Recursos Humanos</i>			2,300.00		2,300.00
2. Viajes					
2.1. Viáticos de traslado para líderes	12	15.00	180.00	180.00	
2.2. viáticos de invitados	2	25.00	50.00		50.00
<i>Subtotal Viajes</i>			230.00	180.00	50.00
3. Equipos y Material					
3.1. Papelógrafos	100	0.50	50.00	50.00	

3.2.Sellador	2	12.00	24.00	48.00	
3.3.Marcadores	25	5.00	125.00	125.00	
3.4. Hojas	2	50.00	100.00	100.00	
3.5.Fotocopias	500	0.25	125.00		125.00
3.6.Impresiones	250	1.00	250.00	250.00	
<i>Subtotal Equipos y Material</i>			674.00	573.00	125.00
4. Alimentación					
4.1.Refacción	33	80.00	2,640.00	1,640.00	1,000.00
<i>Subtotal Alimentación</i>			2,640.00	1,640.00	1,000.00
5. Otros					
5.1. Programa radial	1	100.00	100.00		100.00
5.2. Actividad práctica ambiental					
	1	300.00	300.00		300.00
5.3.Imprevistos			500.00		500.00
<i>Subtotal Otros</i>			900.00		900.00
Costos Totales			6,744	2,393	4,375

3.6.5. Monitoreo y evaluación del proyecto.

3.6.5.1.Monitoreo.

Se realizará en un proceso continuo con la finalidad de observar y analizar el avance de la ejecución del plan mediante una ficha de monitoreo que permita identificar si la ejecución de actividades aportan al logro de los resultados esperados. El monitoreo se realizará de acuerdo al siguiente plan:

Fase/Actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de Verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
Fase 1: Socialización del Proyecto. Actividades:	Al mes de enero en los primeros 20 días se ha socializado el	Ficha de monitoreo Solicitud de	20 de enero de	María Isabel Diego Lejá Estudiante

<ul style="list-style-type: none"> • Con la persona enlace • Con los líderes y lideresas de Sololá • Con la comisión de ambiente y comisión de juventud municipal de Sololá. 	<p>proyecto con la persona enlace, líderes y lideresas, y comisión de medio ambiente y comisión de juventud municipal de Sololá.</p>	<p>invitación recibida. Agenda de la reunión Fotografías</p>	<p>2017</p>	<p>de PPS</p>
--	--	--	-------------	---------------

Fase 2. Proceso de

Formación sobre

Educación Ambiental

Comunitaria

<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de las jornadas de formación ambiental. • Realización de tres jornadas de formación en educación ambiental para las y los jóvenes de Pixabaj. • Aplicación de instrumento valorativo para identificar el 	<p>En la segunda semana de febrero se ha diseñado el proceso de formación en educación ambiental. A la primera semana de abril se han realizado las tres jornadas de educación ambiental. Al finalizar el proceso de educación ambiental a principios del mes de abril se habrá aplicado el test para cuantificar y</p>	<p>Listado de asistencia Agenda de talleres Fotografías Cuaderno de campo Test de comprobación de conocimientos</p>	<p>6 de abril de 2017</p>	<p>María Isabel Diego Lejá Estudiante de PPS</p>
--	---	---	---------------------------	--

aporte a la ampliación de conocimientos en la juventud (perfil de ingreso y egreso). cualificar el incremento de los conocimientos.

Fase 3. Mecanismos de participación ciudadana de la juventud de

Pixabaj para la gestión ambiental

- **Reunión de organización para la realización de actividad de la jornada de limpieza ambiental.**
- **Realización de una jornada de limpieza en la comunidad.**
- **Realización de un programa radial para compartir la experiencia de incidencia política con la participación de la juventud de**

A la tercera semana de abril se ha realizado la jornada de limpieza con los jóvenes.

A finales del mes de abril se ha realizado el programa de radio para compartir las actividades de incidencia en la gestión ambiental de la comunidad de Pixabaj.

Ficha de monitoreo Agenda de actividad Fotografías Programa de radio Listas de asistencia

5 de mayo de 2017.

María Isabel Diego Lejá Estudiante de PPS

Pixabaj.				
Fase 4. Organización de las y los Jóvenes de la aldea Pixabaj.	En la segunda semana de mayo se ha organizado a la juventud como comisión juvenil de ambiente.	Fichas de monitoreo Fotografías Agenda de trabajo Certificación de reconocimiento de la comisión juvenil de ambiente.	2 de juniode 2017	María Isabel Diego Lejá Estudiante de PPS
<ul style="list-style-type: none"> Organización de los miembros de la comisión juvenil de ambiente de la aldea Pixabaj. 	En la tercera semana de mayo se ha logrado el reconocimiento municipal de la comisión juvenil de ambiente.			
<ul style="list-style-type: none"> Gestión del reconocimiento municipal de la comisión juvenil de ambiente para propiciar su participación en el aspecto ambiental de Pixabaj. 	En la tercera semana de mayo se ha realizado una actividad para presentar oficialmente a la comisión juvenil de ambiente a las organizaciones comunitarias de Pixabaj.			
<ul style="list-style-type: none"> Presentación oficial de la comisión juvenil de ambiente a las organizaciones comunitarias de Pixabaj. 				

Fase 5. Instrumento para la incidencia política en la gestión ambiental de Pixabaj.	En la primera semana de junio se da inicio a la elaboración de la agenda ambiental comunitaria.	Listas de participantes Fotografías Agenda de trabajo Memorias Agenda Ambiental Comunitaria	28 de junio de 2017	María Isabel Diego Lejá Estudiante de PPS
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración participativa de la agenda ambiental comunitaria en dos jornadas de trabajo. 	A la tercera semana de junio se ha recogido las demandas ambientales de la comunidad y definido las propuestas de solución.			
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las demandas ambientales de la comunidad a través de técnicas participativas comunitarias. 	A la cuarta semana de junio la comisión juvenil de ambiente ha presentado la agenda ambiental comunitaria a la comisión de ambiente municipal.			
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de presentación de la agenda ambiental comunitaria a la comisión de medio ambiente comunitaria y municipal de Sololá. 				

3.6.5.2.Evaluación

A través de este proceso se permitirá medir el logro de los objetivos del proyecto, sus efectos e impacto en los beneficiarios, su aplicación se guiará por el siguiente plan de evaluación.

Objetivo o resultado	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de evaluación	Responsable
Objetivo General: Contribuir a la restitución de los derechos de la madre naturaleza a través de la gestión medioambiental participativa con pertinencia cultural en Sololá.	Al mes de junio de 2017, se habrá elaborado una agenda que visibiliza la ruta a seguir para incidir en la construcción del buen vivir.	Agenda Ambiental Comunitaria Ruta de la Agenda Ambiental	28 de febrero de 2017	María Isabel Diego Lejá Estudiante de PPS
Objetivo Específico: Promover la organización y participación de la juventud de la aldea Pixabaj del municipio de Sololá, en los procesos de gestión ambiental con el fin de incidir en la construcción de una vida en armonía con la naturaleza.	Al menos 15 jóvenes de la aldea Pixabaj, están organizados y se integran en acciones en favor del medio ambiente de su comunidad en conjunto con las comisiones de medio ambiente comunitaria y municipal.	Fotografías Informe de PPS Memorias	28 de Abril de 2017	María Isabel Diego Lejá Estudiante de PPS

Resultados:

28 de junio
de 2017

1. Formada la juventud de Pixabaj en gestión ambiental.	IOV1. R1. 15 de los 20 jóvenes convocados a participar, evidencian a través de un test, el 70% de incremento de sus conocimientos.	Lista de asistencia Memorias Fotografías Cuaderno de Campo Agenda de los talleres de capacitación. Test de	María Isabel Diego Lejá Estudiante de PPS
2. Mejorados los mecanismos de participación ciudadana de la juventud de Pixabaj para la gestión ambiental.	IOV1.R2. Al mes de marzo del 2017 se ha iniciado con las primeras prácticas medioambientales para reducir la contaminación ambiental de la comunidad de Pixabaj.	comprobación de conocimientos Certificación de reconocimiento del grupo emitida por la comisión de juventud y/o medio ambiente	
3. Creada la comisión juvenil de ambiente que se consolida como un espacio de participación para la juventud de Pixabaj.	IOV1.R3. Al menos 15 jóvenes se organizan en favor del medio ambiente y se vinculan con la comisión de	Municipal de Sololá. Propuesta Agenda Ambiental comunitaria de la juventud de	
4. Elaborado un instrumento para la incidencia política en			

**la gestión ambiental
de Pixabaj.**

medio ambiente
comunitaria y
municipal de
Sololá.

Pixabaj.

IOV1.R4. Las y
los 15 jóvenes
aportan en la
construcción de la
propuesta de
agenda ambiental
comunitaria que
incorpora las
demandas
ambientales de la
comunidad.

3.6.5.3. Marco lógico del proyecto de intervención.

La matriz de planificación del proyecto constituye el diseño del proyecto, en el que se presenta de una forma esquematizada los objetivos, resultados, actividades, indicadores, fuentes de verificación, hipótesis y el presupuesto del proyecto.

Lógica de la intervención	Indicadores Objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis
Objetivo General: Contribuir a la restitución de los derechos de la madre naturaleza a través de la gestión medioambiental participativa con pertinencia cultural en Sololá.			
Objetivo Específico: Promover la organización y participación de la juventud de la aldea Pixabaj del municipio de Sololá, en los procesos de gestión ambiental con el fin de incidir en la construcción de una vida en armonía con la naturaleza.	Al menos 15 jóvenes de la aldea Pixabaj, están organizados y se integran en acciones en favor del medio ambiente de su comunidad en conjunto con las comisiones de medio ambiente comunitaria y municipal.	Fotografías Informe de PPS Memorias	La comisión de medio ambiente comunitaria y municipal impulsa la participación de la juventud en actividades ambientales.

Resultados:

1. Formada la juventud de Pixabaj en gestión ambiental.	IOV1.R1. 15 de los 20 jóvenes convocados a participar, evidencian a través de un test, el 70% de incremento de sus conocimientos.	Lista de asistencia Memoria Fotografías Cuaderno de Campo Agenda de los talleres de capacitación. Test de comprobación de conocimientos	Los 20 jóvenes convocados a formar parte del proceso de organización y participación en la gestión ambiental, culminan exitosamente su participación en los talleres de capacitación en educación ambiental.
2. Mejorados los mecanismos de participación ciudadana de la juventud de Pixabaj para la gestión ambiental.	IOV1.R2. Al mes de marzo del 2017 se ha iniciado con las primeras prácticas medioambientales para reducir la contaminación ambiental de la comunidad de Pixabaj.	Fotografías Cuaderno de Campo Lista de asistencia	Los 20 jóvenes participantes, impulsan acciones de recolección y clasificación de los desechos en la comunidad.
3. Creada la comisión juvenil de ambiente que se consolida como un espacio de participación para la juventud de Pixabaj.	IOV1.R3. Al menos 15 jóvenes se organizan en favor del medio ambiente y se vinculan con la comisión de medio ambiente comunitaria y municipal de Sololá.	Certificación de reconocimiento del grupo emitida por la comisión de medio ambiente Municipal de Sololá.	La comisión de medio ambiente municipal apoya la participación y organización de la juventud de Pixabaj.

5. Elaborado un instrumento para la incidencia política en la gestión ambiental de Pixabaj.	IOV1.R4. Las y los 15 jóvenes aportan en la construcción de la propuesta de agenda ambiental comunitaria que incorpora las demandas ambientales de la comunidad.	Propuesta Agenda Ambiental comunitaria de la juventud de Pixabaj.	La agenda ambiental comunitaria es integrada a las actividades de la comisión de medio ambiente del nivel comunitario y municipal de Sololá.
--	---	---	--

<p>Actividades:</p> <p>A1.R1. Diseño de las jornadas de formación ambiental.</p> <p>A2.R1. Realización de tres jornadas de formación en educación ambiental para las y los jóvenes de Pixabaj.</p> <p>A3.R1. Aplicación de instrumento valorativo para identificar el aporte a la ampliación de conocimientos en la juventud (perfil de ingreso y egreso).</p>	PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN				Fuente de financiamiento	
	Gastos	No. De Unidades	Costo unitario	Costes totales	COISOLA	PROPIO
<p>A1.R2. Reunión de organización para la realización de actividad de la jornada de limpieza ambiental.</p>	1. Recursos Humanos					
	1.1. Facilitadores	2	150.00	300.00		300.00
	1.2. Trabajadora Social en PPS		2,000.00	2,000.00		2,000.00
	Subtotal Recursos Humanos					2,300.00
2. Viajes⁶						
2.1. Viáticos de traslado para líderes	12	15.00	180.00	180.00		

A2.R2. Realización de una jornada de limpieza en la comunidad.	2.2.viáticos de invitados	2	25.00	50.00		50.00
A3.R2. Realización de un programa radial para compartir la experiencia de incidencia política con la participación de la juventud de Pixabaj.	Subtotal Viajes			230.00	180.00	50.00
A1.R3. Organización de los miembros de la comisión juvenil de ambiente de la aldea Pixabaj.	3. Equipos y Material⁷					
A2.R3. Gestión del reconocimiento municipal de la comisión juvenil de ambiente para propiciar su participación en el aspecto ambiental de Pixabaj.	3.1. Papelógrafos	100	0.50	50.00	50.00	
A3.R3. Presentación oficial de la comisión juvenil de ambiente a las organizaciones comunitarias de Pixabaj.	3.2.Sellador	2	12.00	24.00	48.00	
	3.3.Marcadores	25	5.00	125.00	125.00	
	3.4. Hojas	2	50.00	100.00	100.00	
	3.5.Fotocopias	500	0.25	125.00		125.00
	3.6.Impresiones	250	1.00	250.00	250.00	
	Subtotal Equipos y Material			674.00	573.00	125.00
A1.R4. Elaboración participativa de la agenda ambiental comunitaria en dos jornadas de trabajo.	4. Alimentación					
A2.R4. Identificación de las demandas	4.1.Refacción	33	80.00	2,640.00	1,640.00	1,000.00
	Subtotal Alimentación			2,640.00	1,640.00	1,000.00
	5. Otros					

ambientales de la comunidad a través de técnicas participativas comunitarias. A3.R4. Actividad de presentación de la agenda ambiental comunitaria a la comisión de medio ambiente comunitaria y municipal de Sololá.	5.1. Programa radial	1	100.00	100.00		100.00
	5.2. Actividad práctica ambiental	1	300.00	300.00		300.00
	5.3. Imprevistos			500.00		500.00
	<i>Subtotal Otros</i>			900.00		900.00
	Costos Totales			6,744	2,393	4,375

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos en cada una de las fases del desarrollo de la implementación del proyecto titulado **juventud y participación ciudadana en la gestión ambiental. Una experiencia de incidencia política de líderes y lideresas mayas de Sololá.**

Fase No. 1. Socialización del proyecto

- Se socializó el proyecto de intervención con la enlace institucional, el director del programa maya y con los 12 líderes y lideresas de Sololá.
- Se logró el apoyo técnico de COISOLA y el 50% de apoyo financiero para la ejecución del proyecto.
- Se realizó una reunión con la comisión municipal de la niñez y la juventud para plantear la propuesta de intervención, con lo que se logró la vinculación del proyecto a las acciones propias de la comisión municipal de la niñez y la juventud de Sololá.

Fase No. 2. Proceso de formación sobre educación ambiental comunitaria

- Se realizaron tres jornadas formativas y una de reforzamiento con 31 jóvenes de los cuales 27 culminaron el proceso, 15 mujeres y 11 hombres, quienes evidencian en un aporte del 50% en sus conocimientos, puesto que integran dentro de su discurso la importancia de la organización y generan propuestas para mejorar la calidad ambiental de su comunidad.

Fase No. 3. Mecanismos de participación ciudadana de la juventud de Pixabaj para la gestión ambiental comunitaria.

- Se realizó una jornada de limpieza en la comunidad de Pixabaj, impulsada por las y los jóvenes de Pixabaj, de esta experiencia se generó una propuesta encaminada a solucionar el problema del manejo de la basura que se genera en la comunidad.
- Se desarrolló un programa radial para promover sensibilización ambiental en la comunidad, abordando el tema de la importancia de la participación de las y los jóvenes en los procesos de gestión ambiental comunitaria.

Fase No. 4. Organización de las y los jóvenes de la aldea Pixabaj.

- Se conformó la comisión juvenil de ambiente logrando que se incorporaran más jóvenes de lo propuesto, es decir que de los 15 miembros establecidos como meta, se integraron 27 jóvenes, 11 hombres y 16 mujeres, una de ellas es miembro del equipo de líderes formados por el programa maya que ejecuta el centro de práctica, quien se delegó como enlace de dicha organización juvenil
- Se logró vincular esta organización juvenil a la oficina municipal de la niñez y la juventud para dar seguimiento a su involucramiento y participación.
- La oficina municipal de la juventud a través de la coordinadora municipal de la juventud – Comuj- está promoviendo actividades ambientales y deportivas con las y los jóvenes que integran la comisión juvenil de ambiente.

Fase No. 5.Elaboración de un instrumento para la incidencia política en la gestión ambiental de Pixabaj.

- Las y los jóvenes integrantes de la comisión juvenil de ambiente participaron en la construcción de la agenda ambiental comunitaria, integrando al 100% sus ideas y propuestas planteadas en las jornadas de trabajo.
- El alcalde auxiliar en representación de la aldea Pixabaj y la comisión municipal de ambiente y recursos naturales de Sololá, tienen a su disposición una agenda ambiental comunitaria elaborada desde la perspectiva de las y los jóvenes de Pixabaj, que visibiliza la ruta a seguir en la construcción del buen vivir y con la cual se puede realizar incidencia en el aspecto ambiental comunitario.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El proyecto de “Juventud y participación ciudadana en la gestión ambiental. Una experiencia de incidencia política de líderes y lideresas mayas de Sololá”, responde al componente de incidencia política integrado en el programa maya de formación política ejecutado por la asociación COISOLA, dirigido a jóvenes líderes y lideresas de Sololá y a las demandas planteadas en el eje de medio ambiente de la Agenda Maya Municipal de Sololá. Proyecto enfocado principalmente a promover un espacio de participación en los procesos de gestión ambiental para las y los jóvenes de la aldea Pixabaj del municipio de Sololá.

En esta sección se realiza un breve análisis sobre las acciones implementadas durante el proyecto y el resultado que de estas se generó, específicamente para la juventud de la aldea Pixabaj, Sololá.

5.1. Formada la juventud de Pixabaj en gestión ambiental

El Trabajo Social como disciplina social se fundamenta primordialmente en el principio de participación, por lo que sus acciones se orientan a la construcción de la ciudadanía mediante el empoderamiento político de las personas y comunidades para convertirlos en gestores estratégicos de su desarrollo.

Para ello se apoya de la estrategia de la formación con el objetivo de facilitar a las personas y comunidades las herramientas necesarias para la acción ciudadana en los espacios socio-políticos, así como en el ambiental en donde el Trabajo Social encuentra un espacio de acción profesional para “dirigir, asesorar, planear y desarrollar procesos investigativos sobre la realidad socio-ambiental, desarrollar procesos de educación ambiental y la promoción de la organización y participación de la comunidad en la solución de los problemas ambientales” (Soto, 2000, p.2).

La educación ambiental es entonces una herramienta fundamental para sensibilizar a las y los jóvenes, quienes constituyen una oportunidad para la transformación social y el logro de mejores condiciones de vida, por lo que no solo se reduce a la transmisión de un cúmulo de

conocimientos, sino de que estos saberes puedan ser aprehendidos, es decir que mediante la educación se genere conciencia y ésta impulse el compromiso de actuar en favor de la naturaleza.

Con éste propósito se realizaron cuatro jornadas formativas, desarrollando en un primer momento una contextualización de la situación ambiental a nivel de país, con el objetivo de ampliar la visión acerca del problema y generar reflexiones sobre la situación a nivel comunitario. En éste proceso formativo fue fundamental el involucramiento de las y los líderes participantes del programa maya ejecutado por COISOLA, ya que fueron ellos, mediante quienes se impulsó el proyecto de participación ciudadana en la gestión ambiental, como una experiencia de incidencia en el eje ambiental contenido en la agenda maya municipal elaborado con el acompañamiento de COISOLA en el marco del programa maya.

Razón por la cual fue sumamente importante abordar el tema de la participación ciudadana como derecho a involucrarse en la toma de decisiones, participar en los asuntos públicos, proponer y dar seguimiento a propuestas que aportan a la solución de determinados problemas sociales, puesto que encuentra en el eje ambiental un espacio para ejercer este derecho ciudadano por la defensa y protección de la madre tierra y sus recursos naturales.

El desarrollo sostenible constituye uno de los principales desafíos para la niñez y la juventud, de ahí la importancia de impulsar que las y los jóvenes se involucren, se organicen, participen y actúen en favor de la madre tierra, ya que para esta generación la situación de vida se ha puesto en riesgo debido a las malas prácticas ambientales que tiene la mayoría de la población.

Los pueblos indígenas desarrollan una lucha constante por la defensa de la madre tierra bajo la propuesta del “buen vivir” posicionamiento político que promueve mejorar las relaciones humanas en armonía con la naturaleza mediante la recuperación de los principios de respeto y las buenas prácticas para conservar la naturaleza que es, la propia vida.

Desde esta perspectiva es que tuvo lugar el abordaje de la filosofía del “buen vivir” dentro del proceso formativo desarrollado con las y los jóvenes, para consolidar la importancia que tiene

organizarse e incidir para la construcción de un desarrollo fundamentado en el respeto, equidad, complementariedad y equilibrio comunitario.

Finalmente se complementó el proceso abordando la importancia de asumir el liderazgo ambiental para resolver los problemas ambientales de la comunidad y motivar con ello que más jóvenes se sumen a la lucha por la defensa y transformación ambiental en la comunidad.

Es evidente que con cuatro jornadas formativas no son lo suficiente para transformar el pensamiento humano respecto a la situación ambiental, puesto que requiere de un constante proceso de formación que lleve a las personas a cambiar actitudes que perjudican a la naturaleza, no obstante se despertó el interés y la voluntad en 26 jóvenes que manifestaron su intención por seguir preparándose e iniciar con pequeñas acciones un cambio de comportamiento humano que beneficie a la naturaleza.

Además es sumamente importante mencionar que los conocimientos previos que las y los jóvenes ya poseían permitieron que estas jornadas cumplieran con el objetivo de reforzar los saberes ya obtenidos en materia de gestión ambiental.

También es fundamental mencionar que el compromiso y responsabilidad que tiene con la educación de la juventud, el director del instituto de educación básica de la aldea Pixabaj, fue un factor esencial para que las y los jóvenes del instituto del caserío central de la aldea participaran en el proyecto, motivando en sus estudiantes el involucramiento y aprovechamiento de otros espacios de aprendizaje como lo consideró con este proyecto.

De acuerdo a la meta establecida se contemplaba la participación de 20 jóvenes, no obstante mediante la estrategia de vinculación con el establecimiento de la aldea Pixabaj y al interés que manifestó el director del instituto, se logró que más de 50 estudiantes se involucraran en el proceso formativo implementado.

Ahora bien, durante esta primera fase la asistencia de las y los jóvenes fue irregular, los factores son diversos, algunos responden al desinterés por el tema, otros porque deben trabajar

en casa o en la agricultura junto a su familia y en muy pocos casos porque los padres de familia limitan a las y los jóvenes a dedicarse únicamente a sus estudios.

No obstante la participación fue activa, finalizando con el involucramiento de 15 mujeres y 11 hombres, quienes manejan en un 50% otros conocimientos, los cuales se evidencian en la integración de nuevas ideas en su discurso, es decir que pasan de la acción individual a reconocer la importancia de la organización e involucramiento en las acciones de gestión ambiental mínimas, que pueden ser el organizarse con sus compañeros y compañeras para trabajar algún proyecto ambiental, el aportar a la sensibilización ambiental a través de charlas y otros medios como la radio y el generar propuestas de trabajo que puedan dar solución a determinados problemas ambientales en la comunidad.

El proceso formativo se desarrolló mediante sesiones de intercambio de experiencias y actividades que permitieran vincular los conceptos con la realidad nacional y principalmente comunitaria, utilizando herramientas y técnicas propuestas desde la metodología de educación popular con el propósito de generar participación y que las y los mismos jóvenes fortalezcan con sus conocimientos los temas. En cada jornada formativa se aplicaron técnicas de juego, videos, reflexión sobre noticias ambientales del país con el propósito de hacer más significativo el aprendizaje.

El aporte del Trabajo Social en esta fase fue facilitar a la juventud mediante temas mínimos de educación ambiental, una mejor comprensión de la situación ambiental de la comunidad y con ello impulsar en las siguientes fases su involucramiento y compromiso por la transformación ambiental de su comunidad.

5.2. Mejorados los mecanismos de participación ciudadana de la juventud de Pixabaj para la gestión ambiental comunitaria

La educación ambiental no se rige únicamente al desarrollo de una diversidad de temas para fomentar la conciencia ambiental, sino que se complementa principalmente con actividades prácticas que posicionen a las y los jóvenes en un contexto donde vinculen la teoría con la realidad y formen en la generación joven una cultura de responsabilidad mediante experiencias

de gestión ambiental, por ello se impulsó el desarrollo de esta fase práctica como una primera experiencia ambiental comunitaria.

Complementariamente la Política Nacional de la Juventud (2012-2020) reconoce la importancia de la participación de la juventud en la solución de la problemática ambiental y en la transformación de su entorno, por lo que se considera sumamente importante involucrar a la niñez y la juventud en pequeñas acciones que contribuyan al medio ambiente.

En este aspecto se debe recordar que la participación ciudadana es un instrumento mediante el que se ejercen derechos, pero también deberes, por lo que en esta fase se impulsó la participación en el nivel de la acción, es decir en poner en práctica acciones concretas para resolver la problemática ambiental, asumiendo la responsabilidad y compromiso por mejorar las condiciones ambientales de la comunidad.

Desde ésta perspectiva al final del mes de marzo se impulsó la realización de una jornada de limpieza en la comunidad como una primera experiencia ambiental comunitaria, que sirvió para fundamentar la importancia que tiene el involucrarse en las acciones dirigidas a transformar la situación ambiental de la comunidad y a la vez permitió que los jóvenes reconozcan que la contaminación y destrucción de la naturaleza es un problema socio-ambiental, puesto que su principal causante es el ser humano, por lo que de él mismo debe surgir el cambio.

En esta fase la estrategia de la organización fue fundamental ya que existió el involucramiento de dos actores que aportaron al desarrollo de ésta primera experiencia de acción ciudadana frente a la problemática ambiental.

Tuvo participación la coordinadora municipal de la juventud sumándose como un actor más vinculado a este proyecto, mediante la facilitación de un taller sobre el “manejo adecuado de los desechos sólidos” atendiendo a una de las necesidades planteadas por la juventud.

Los conocimientos aportados en este taller se centraron en la clasificación de la basura como medida para reducir el impacto de la contaminación en la naturaleza, saberes compartidos que se aplicaron durante la recolección de basura en la comunidad, pero lo relevante de esta experiencia es lo que de ella se generó, es decir, que surgieron reflexiones importantes como la importancia que tiene el involucramiento de toda la comunidad para resolver el problema de la basura y la necesidad de sensibilizar a las y los niños para que adopten buenas prácticas ambientales, vinculando el proceso de formación anteriormente implementado, y asociado a los conceptos de organización y participación en la gestión ambiental.

La comisión municipal de ambiente y recursos naturales fue de alguna manera otro actor que aportó a esta experiencia, puesto que facilitó un vehículo para trasladar los nueve costales de basura recolectada a la planta de tratamiento ubicada en la aldea San Juan Argueta, Sololá.

Esta experiencia motivó a las y los jóvenes desde ya generar algunas propuestas dirigidas a la solución de determinados problemas ambientales, propuestas fundamentadas en el derecho a la participación en la gestión ambiental, mismas que se integraron a la agenda ambiental comunitaria. La primera se relaciona con promover acciones de sensibilización en su mismo establecimiento educativo en los niveles primaria y básico, y la segunda propuesta integra la vinculación de la organización juvenil con las autoridades comunitarias y municipales para gestionar el servicio del tren de aseo por lo menos una vez al mes para recoger la basura que se genera en la comunidad.

Estas propuestas evidencian en alguna medida el aporte generado mediante el corto proceso de formación, puesto que su planteamiento es más amplio e integra los procesos organización y participación para resolver dicha problemática, además al realizar determinadas propuestas las y los jóvenes están realizando ya un primer ejercicio de participación ciudadana en la gestión ambiental.

Las acciones de sensibilización también forman parte del ejercicio de participación ciudadana en la gestión ambiental, puesto que mediante la generación de conciencia ambiental se impulsa la acción ciudadana de más personas. En este sentido se trabajó también un programa radial

aprovechando este medio de comunicación como una herramienta para fomentar la sensibilización ambiental e invitar a más jóvenes a que se sumen a las acciones para la reconstrucción de una vida en armonía con la naturaleza.

En este espacio las y los jóvenes desarrollaron por sí solos el tema de la importancia de la participación no solo de la juventud sino de la población en general, en la solución de la problemática ambiental, permitiendo valorar con ello la comprensión de los saberes compartidos en la primera fase de este proyecto.

Ambas experiencias se impulsaron como mecanismos de participación en la gestión ambiental, es decir como formas en las que se pueden participar para reducir la contaminación ambiental de la comunidad, experiencias iniciales que motivaron a los jóvenes a implementar otras, como lo es la gestión de recipientes para depositar la basura en su comunidad y una jornada de reforestación, dando inicio a esta experiencia de gestión ambiental comunitaria.

5.3. Creada la comisión juvenil de ambiente que se consolida como un espacio de participación para la juventud de Pixabaj

Las jornadas formativas desarrolladas con las y los jóvenes además de fomentar la conciencia ambiental en la juventud, también se orientó a motivar a las y los jóvenes a integrarse y organizarse como una comisión juvenil de ambiente, haciendo valer su derecho de participación y organización con base en el artículo 36 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia Dto. No. 27-2003, literal c, en donde se reconoce el derecho que tiene esta población a “formar organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba” lo que incluye el derecho a participar en las acciones de gestión ambiental y organizarse para este fin.

Siguiendo este mandato se impulsó que 26 jóvenes se involucraran y formaran parte de la comisión juvenil de ambiente, rebasando el número de participantes establecido como meta; para promover su representación se eligió democráticamente una junta directiva con base a un perfil diseñado que prioriza el liderazgo que manifiesta cada uno de las y los jóvenes para el

grupo y por supuesto la voluntad de convertirse en líderes ambientales que promuevan desde sus potencialidades el desarrollo sostenible en su comunidad.

De acuerdo a lo anterior la comisión se conformó por una junta directiva integrada por 13 jóvenes y un grupo de apoyo con 14 jóvenes de los cuales 11 son hombres y 16 mujeres comprendidos en las edades de 13 a 18 años, dentro del grupo se integró una joven lideresa miembro del equipo de líderes de Sololá, quien se delegó como enlace de dicha organización juvenil, con el objetivo de que mediante su experiencia aporte a la organización de este grupo.

Para asegurar y fortalecer la participación de las y los jóvenes integrados en la comisión, ésta se constituyó y vinculó mediante acta, a la comisión municipal de la juventud, con el propósito de que éste órgano municipal dé seguimiento al fortalecimiento de las capacidades y continúe fomentando la participación de esta organización juvenil en materia ambiental pero también en otras áreas que promuevan su desarrollo y fortalezcan su organización y participación a nivel comunitario, dando seguimiento a la política nacional de la juventud 2012-2020, de “promover que las y los jóvenes se desarrollen bajo un modelo de desarrollo humano sostenible”.

Esta estrategia tuvo éxito debido a que la oficina municipal de la juventud mediante las técnicas de la coordinadora municipal de la juventud ya están desarrollando programas formativos y recreativos que incluyen la participación de esta nueva organización juvenil y que además les permite fortalecerse en otros ejes relacionados a la juventud y al desarrollo de sus capacidades.

Para lograr esto fueron fundamentales las acciones de cabildeo efectuadas por el grupo de líderes y lideresas de Sololá en tres reuniones realizadas con el representante de la oficina municipal de la juventud, lo que permitió dar seguimiento a la propuesta y consolidar esta organización como un espacio de participación para la juventud de Pixabaj.

Ejercer el derecho a la participación ciudadana en la gestión ambiental implica también involucrarse y participar en la toma de decisiones para resolver las problemáticas ambientales así como para proteger los recursos naturales, lo cual requiere de empoderamiento político

para ejercer una participación real e incidir en la toma de decisiones respecto al medio ambiente.

La misma coyuntura socio-ambiental comunitaria lo exige, siendo el caso de Pixabaj en donde los ríos y los campos demandan ser recuperados para seguir proveyendo vida a las generaciones jóvenes, por ello la importancia de conformar dicha organización e instaurar en este sector poblacional la cultura democrática-participativa en defensa de la madre tierra, ya que son ellos y ellas quienes se enfrentarán a los desafíos ambientales del mundo moderno.

Para el caso de las y los jóvenes integrados a esta comisión su acción ciudadana iniciará mediante pequeñas acciones como organizarse para una jornada de limpieza, implementar acciones de sensibilización ambiental en la comunidad para contribuir a la solución del problema de la basura en Pixabaj. Acciones primarias que sistemáticamente irán fortaleciendo la participación ciudadana a un nivel más activo en el que se les involucre en la toma de decisiones respecto al medio ambiente.

No obstante mediante la creación de la comisión de ambiente, las y los jóvenes se suman de alguna manera a la lucha constante de los pueblos indígenas enfocada a construir el buen vivir. Una de sus primeras acciones a favor de la protección ambiental ha sido la gestión y obtención de depósitos de basura que fueron ubicados en su comunidad a fin de promover la cultura de depositar la basura en su lugar, siendo ésta una expresión de las capacidades instaladas en las y los jóvenes integrantes de la comisión.

Mediante la conformación de esta organización además de ejercer su derecho a la organización juvenil según la ley de protección integral de la niñez y adolescencia, el propósito principal es que las y los jóvenes integrados se consoliden como actores estratégicos del desarrollo sostenible desde su comunidad, que en este espacio empiecen a construir su experiencia ciudadana cualificándose como líderes y lideresas ambientales.

5.4. Elaboración de un instrumento para la incidencia política en la gestión ambiental de Pixabaj.

El propósito final del desarrollo de las fases anteriores fue principalmente promover que las y los jóvenes formen y fortalezcan el nivel de conciencia ambiental y que mediante ella se motiven y comprometan individual y colectivamente a fomentar la cultura ambiental y por ende la transformación socio-ambiental de su comunidad, a través de la participación en las acciones de gestión ambiental, considerando que una de las formas de practicar la participación ciudadana en el eje ambiental es mediante “la elaboración de propuestas dirigidas a proteger el medio ambiente y los recursos naturales de la comunidad” (Paiz, 2007, p.3), acción en la que las y los jóvenes pueden concebirse como actores estratégicos del desarrollo sostenible.

Razón por la que se impulsó la construcción de la agenda ambiental comunitaria, como una herramienta de planificación local que oriente el desarrollo desde el enfoque ambiental, basada principalmente en la participación de la población, siendo este uno de los principios fundamentales de la gerencia social aplicado al proceso de elaboración de este instrumento que promovió la participación de las y los jóvenes como actores sociales puesto que aportaron desde su experiencia, visión e interpretación de la realidad, a la construcción del contexto ambiental y al planteamiento de las propuestas para atender las necesidades y demandas de la comunidad en materia ambiental.

El Trabajo Social desde el enfoque estratégico de la gerencia social propicia la participación de actores sociales desde su experiencia, visión e interpretación de la realidad en la construcción de planes dirigidos a cambiar determinada situación social. Por lo que basado en este enfoque se desarrolló el primer momento que consistió en identificar las necesidades ambientales de la comunidad desde la perspectiva de la juventud que integra la comisión juvenil de ambiente de Pixabaj, Sololá.

De este primer momento se plantearon diversas necesidades de las cuales las más importantes son referentes a la falta de conciencia y de una cultura ambiental en la población de Pixabaj, específicamente la pérdida del respeto a la naturaleza, escases de materiales necesarios para

depositar la basura, inexistencia de un sistema de recolección y tratamiento de la basura que se genera en la comunidad, falta de organización comunitaria y apoyo de las autoridades comunitarias para implementar acciones de gestión ambiental, contaminación de ríos y zonas verdes, e inexistencia de normas que fomenten la cultura ambiental en las familias de la comunidad.

Las necesidades y problemas ambientales expresados desde la perspectiva de la juventud, se centran principalmente en el problema de la generación y tratamiento de basura, lo que por ende desemboca los problemas de contaminación y la necesidad de implementar diversas acciones para mejorar la calidad ambiental de la comunidad.

Sin embargo es sumamente fundamental considerar que el modelo de desarrollo capitalista promueve mediante el falso desarrollo una sociedad altamente consumista que hace uso inmoderado de los recursos naturales sin considerar su sostenibilidad para las futuras generaciones, por lo que la degradación ambiental es un problema estructural que requiere de la formación del empoderamiento socio-político en las personas y principalmente en la juventud para aportar a la transformación ambiental, en el caso de Pixabaj, desde el plano comunitario.

Mediante este primer momento se obtuvo un diagnóstico rápido de la situación ambiental de la comunidad, a partir del cual se desarrolló el segundo momento con el propósito de crear un ejercicio de participación ciudadana mediante el planteamiento de propuestas de trabajo desde la perspectiva de la comisión juvenil de ambiente para dar solución a las necesidades ambientales previamente identificadas.

Las propuestas planteadas por las y los jóvenes se clasifican en cinco ejes los cuales responden a la sensibilización y educación ambiental; manejo de desechos sólidos; participación de la juventud en la gestión ambiental comunitaria; protección del entorno ambiental; y a la construcción el buen vivir, en cada propuesta se establecieron actores responsables y actores que pueden apoyar para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propuestas por la juventud de Pixabaj, debido a que es un problema que compete a todos los sectores sociales e

institucionales, haciendo indispensable que ciudadanía, autoridades gubernamentales y organizaciones ambientales articulen esfuerzos para hacer más efectiva la lucha por la transformación ambiental.

Además la agenda pretende ser un medio para abordar y evidenciar la situación de la juventud frente a esta problemática, justificando la importancia de implementar acciones de gestión ambiental fomentando su participación como un derecho, pero también como responsabilidad social en la protección de la madre tierra.

El objetivo final de la agenda es que sea un instrumento que sirva a las autoridades del nivel comunitario y municipal, organizaciones locales y población en general como una guía de trabajo que oriente la implementación de acciones de gestión ambiental, teniendo en ella la oportunidad para promover el derecho a la participación de la juventud mediante la integración de sus propuestas a los planes de trabajo dirigidos a favorecer el desarrollo humano y sostenible basado en los principios del buen vivir.

Considerando que la protección del medio ambiente y sus recursos naturales es una responsabilidad de las autoridades gubernamentales en todos los niveles, la agenda ambiental comunitaria elaborada para el reconocimiento y respeto a los derechos de la madre tierra, propuesta de las y los jóvenes de Pixabaj, fue presentada y entregada al alcalde auxiliar de Pixabaj y a la comisión municipal de ambiente y recursos naturales de Sololá, demandando que ésta herramienta sea tomada en cuenta para propiciar el desarrollo sostenible desde el espacio comunitario de la aldea Pixabaj, Sololá.

VI. PLAN DE SEGUIMIENTO

6.1. Ubicación

Aldea Pixabaj, Sololá

6.2. Responsable

Colectivo de investigaciones sociales y laborales, COISOLA.

6.3. Justificación

La conformación de la comisión juvenil de ambiente permitió crear un espacio para que las y los jóvenes inicien la experiencia de ejercer su derecho a la participación y organización comunitaria aprovechando la coyuntura ambiental de Pixabaj, sin embargo el hecho de constituirse como tal, no garantiza que esté consolidada, por lo que es importante desarrollar acciones de seguimiento dirigidas a fortalecer la participación y organización juvenil de las y los jóvenes de Pixabaj en el eje ambiental.

Una forma de hacerlo es integrando las propuestas planteadas por ellas y ellos mismos en la agenda ambiental comunitaria, a los planes de desarrollo comunitario y municipal, ya que fue elaborada con la participación de las y los jóvenes, misma que se constituye en una herramienta mediante la cual hacen llegar sus propuestas de trabajo para atender las necesidades y demandas ambientales identificadas en la comunidad, adyacentemente las propuestas buscan fomentar que las y los jóvenes se conviertan en actores estratégicos de la transformación ambiental.

6.4. Objetivo general

Fortalecer la organización y participación de las y los jóvenes que integran la comisión juvenil de ambiente de la aldea Pixabaj, mediante la integración de la agenda ambiental a los planes de desarrollo comunitario y municipal de Sololá.

6.5. Objetivos específicos

- Gestionar el apoyo y asesoría de organizaciones ambientales de Sololá, mediante la divulgación de la agenda ambiental comunitaria.

- Facilitar a las y los jóvenes de la comisión juvenil de ambiente las herramientas necesarias para realizar acciones de cabildeo.
- Realizar acciones de cabildeo para que las autoridades del nivel comunitario y las comisiones municipales de ambiente y juventud, se comprometan en la ejecución de las propuestas de trabajo planteadas en la agenda ambiental comunitaria de Pixabaj.

Matriz de plan de seguimiento

Resultado	Actividad	Indicador
Una organización ambiental de Sololá ha acompañado las acciones de cabildeo para el cumplimiento de la agenda ambiental comunitaria.	Organizar comisiones de trabajo para la campaña de divulgación de la agenda ambiental comunitaria a organizaciones ambientales de Sololá.	Realizada una campaña de divulgación de la agenda en la aldea Pixabaj, con participación de dos organizaciones ambientales de Sololá.
Ampliada las capacidades de gestión de las y los jóvenes de la comisión de ambiente de Pixabaj para la integración de la agenda a los planes de desarrollo comunitario y municipal.	Capacitar a las y los jóvenes sobre el cabildeo como mecanismo de gestión para el cumplimiento de la agenda ambiental comunitaria.	Realizada 1 una jornada de capacitación sobre cabildeo con la participación de la comisión juvenil de ambiente.
Las autoridades comunitarias de Pixabaj y la comisión municipal de ambiente y recursos naturales y han impulsado las propuestas de trabajo planteadas en la agenda ambiental comunitaria.	Proponer a las autoridades comunitarias de Pixabaj y comisión municipal de ambiente la integración de la agenda ambiental comunitaria a los planes de trabajo.	Realizada 1 reunión con la participación de los 7 miembros de la alcaldía auxiliar de Pixabaj, Sololá y la comisión municipal de ambiente y recursos naturales.

VII. CONCLUSIONES

- La aldea Pixabaj de Sololá, enfrenta problemas ambientales relacionados al manejo inadecuado de los desechos sólidos, los ríos, las áreas verdes y las calles están sumamente contaminadas ya que se han convertido en basureros clandestinos, su situación ambiental presenta riesgos en la sostenibilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras, producto de la influencia de un falso desarrollo que ha determinado las relaciones del ser humano y la naturaleza, reflejado en la pérdida del respeto y las buenas prácticas ambientales.
- La coyuntura ambiental del país y especialmente de la aldea Pixabaj, se ha convertido en un escenario que exige la participación ciudadana de la población mediante la organización comunitaria para resolver el problema de la contaminación, espacio en el que se hace indispensable el involucramiento y participación de las y los jóvenes de la comunidad, para instalar en ellos y ellas las capacidades necesarias para enfrentarse a los desafíos socio-ambientales.
- Las y los 26 jóvenes de Pixabaj sujetos de este proyecto iniciaron su experiencia de participación al organizarse como una comisión juvenil de ambiente, sin embargo es necesario fortalecerles para que realmente se consolide su organización y participación en la comunidad, por ello se vinculó a la oficina municipal de la niñez y la juventud para que ésta desde sus funciones dé seguimiento y promueva la participación de esta organización juvenil y formen en ellos la cultura de participación ciudadana.
- Tras haber implementado el proyecto de participación ciudadana en la gestión ambiental como una experiencia de incidencia política en donde los principales actores fueron las y los jóvenes de Pixabaj, sabiendo que para ello se requiere de intensos esfuerzos de la ciudadanía para ejercer influencia en los tomadores de decisión para beneficio común, se logró cimentar las bases para que la comunidad implemente procesos de incidencia política en el eje ambiental, impulsados por la experiencia inicial desarrollada con las y los jóvenes de Pixabaj, Sololá.

VIII. RECOMENDACIONES

- Es necesario que las instituciones públicas encargadas de la protección ambiental implementen procesos de educación ambiental con las comunidades, especialmente con la juventud como herramienta para aportar a la comprensión de la realidad socio-ambiental y a partir de ella asumir el compromiso y responsabilidad de mejorar las relaciones humanas con la naturaleza para promover la transformación ambiental desde lo comunitario.
- Las organizaciones locales, autoridades del nivel comunitario y municipal deben dar seguimiento a las propuestas planteadas por las y los jóvenes para fortalecer con ello su experiencia de participación ciudadana y organización comunitaria en los procesos de gestión ambiental, que posteriormente repercutirán en los demás espacios de participación y beneficiarán a la aldea Pixabaj.
- Es fundamental que las organizaciones no gubernamentales como COISOLA que impulsan los procesos de incidencia política, promuevan y brinden acompañamiento a estas acciones que las y los jóvenes líderes y lideresas emprenden como parte del ejercicio de sus derechos sociales y políticos para lograr los objetivos propuestos.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Documentos

- Achaerandio, L. (2010). *Iniciación a la Práctica de la Investigación* (7 ed.). Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Acta de Constitución de la Asociación número 273, con fecha 16 de febrero de 2004.
- AnderEgg, E. (1998). *Diccionario del Trabajo Social*. Argentina: Editorial Lumen.
- Bremer, M. (2016). *¿Qué es el Buen Vivir?* Coordinadora Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI). Chile. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en <http://conapi.org.py/interna.php?id=187>
- Colectivo de Organizaciones Sociales y Laborales (COISOLA) (2015). *Mapeo Municipal de Sololá*. Guatemala.
- Girardin y Norsud (1993). *Gerencia Social III*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Gordillo N. (2007). *Metodología, Método y Propuestas metodológicas en Trabajo Social*. Bogotá: Revista Tendencia & Retos N° 12, pp. 119-135.
- Grajeda, G., Arenales, O, y Castillo, R. (2008) *Gerencia Social I. Cuaderno de Trabajo*. Guatemala: PROFASR, Universidad Rafael Landívar.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2016). *Estimaciones de la Población Total por Municipio, Período 2009-2020*. Gobierno de Guatemala.
- Martínez, M., Lerma, I., García, E. (2008). *Políticas de Medio Ambiente y Participación Ciudadana*. España: Revista de Economía pública, social y cooperativa, CIRIEC.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Educación. (2004-2007). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Gobierno de Guatemala.
- Ministerio de Educación (MINEDUC) (2015). *Anuario Estadístico de la Educación*. Consultado el día 23 de agosto de 2016, en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/>.
- Murillo, N. Baquix, J., Rojas, E., Grajeda, G. y Zea, N. (2008) *Trabajo Social II. Cuaderno de Trabajo*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2012). *Educación para el Desarrollo Sostenible*. Francia: UNESCO.

- Paiz, G. (2007). *Ambiente y Participación Ciudadana. Educación Ambiental para Adolescentes*. Guatemala: Programa de Atención Movilización e Incidencia por la Niñez y la Adolescencia PAMI.
- Plan Comunitario de Desarrollo (2011-2018). Aldea Pixabaj: Municipalidad de Sololá.
- Plan Estratégico (2014) Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales. Guatemala.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012: Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud?* Guatemala: PNUD.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Programa de Formación Política, Oxlajuj Q'anil*. Guatemala: Maya' Wuj.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015-2016: Más allá del Conflicto, Luchas por el Bienestar*. Guatemala: PNUD
- Repetto, F. (2005) *La Gerencia Social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Rodríguez, J. (2004). *Participación Ciudadana como Política de Estado para Legitimar la Democracia en Guatemala*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Sánchez, M. (2009). *La Participación Ciudadana en la Esfera de lo Público*. México: Universidad Autónoma de México.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) (2010). *Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial, Género y Pertinencia Cultural de Sololá 2011-2018*. Guatemala.
- Soto, A. (2000). *Perspectivas de acción del Trabajador Social frente a la problemática ambiental*. Colombia: Universidad de Caldas.
- Waqib' Kej (2015). *Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew*. Programa de las Naciones Unidas PNUD.

Políticas y leyes

- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 31 de marzo de 1995.
- Código Municipal, Decreto No. 12-2002.
- Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo No. 18-93.
- Convenio 169 de la OIT. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes 1989.

Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas 13 de septiembre de 2007.
Naciones Unidas.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto No. 27-2003. Congreso de la
República de Guatemala.

Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptado en 1966; vigencia 1976. Cartilla
de Derechos Indígenas. Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Política Nacional de la Juventud (2012-2020). Consejo Nacional de la Juventud. Guatemala.
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de
Guatemala.

ANEXOS

Anexo 1: Priorización de subsistemas

a. Priorización subsistema razón de ser

No.	Problemas	1	2
1	Falta iniciativa de algunos participantes del programa para involucrarse en los procesos de incidencia y empoderamiento político, lo que limita el alcance de resultados.		2
2	La lógica filosófica de la cooperación internacional difiere de la filosofía de la organización lo que reduce el quehacer original de la institución puesto que debe responderse a intereses burocráticos de la cooperación donante.		

Resultados de la priorización del subsistema razón de Ser.

Problemas	1	2
Frecuencia	0	1

b. Subsistema tecnológico

No.	Problemas	1	2	3
1	El edificio no es propio, debe pagarse por su arrendamiento para su uso, lo que implica un egreso en las finanzas de la organización.		2	3
2	Existe poco financiamiento para cubrir las actividades de incidencia política de los grupos organizados, por lo que debe planificarse con eficiencia las actividades a desarrollarse para no perjudicar el alcance de los resultados del programa.			2
3	El equipo tecnológico no cuenta con el mantenimiento adecuado para su buen funcionamiento, por lo que la información documentada corre el riesgo de perderse.			

Resultados de la priorización del subsistema tecnológico

Problemas	1	2	3
Frecuencia	0	2	1

c. Subsistema estructural

No.	Problemas	1	2
1	Los participantes tergiversan el acompañamiento que la organización brinda a los procesos de incidencia política, con la responsabilidad y el compromiso, para que cada grupo conlleve el proceso sin depender de la organización, lo que atrasa las actividades de incidencia política.		2
2	No se cuenta con el apoyo de un especialista en edición que fortalezca la formulación de informes a presentar a la cooperación internacional, lo que hace que los informes no sean aprobados inmediatamente.		

Resultados de la priorización del subsistema estructural

Problemas	1	2
Frecuencia	0	1

d. Subsistema gerencial

No.	Problemas	1	2	3
1	Se implementan procesos de monitoreo de resultados, pero hace falta un plan que guíe la aplicación de éste procedimiento de medición de resultados, para verificar su cumplimiento y/o reorientar el proceso.		2	1
2	Existe un posicionamiento autoritario por parte del gobierno			2

	municipal, lo que genera limitaciones en la aplicación de los procesos de incidencia política de los líderes y lideresas de Sololá, minimizando su participación e involucramiento en la toma de decisiones políticas de su municipio, principalmente en el tema ambiental.			
3	Existe poco interés de las autoridades municipales en brindar el espacio para la presentación de la agenda política que recoge las demandas de los líderes y lideresas que buscan ser incluidos en los programas y políticas municipales.			

Resultados de la priorización del subsistema gerencial

Problemas	1	2
Frecuencia		2

e. Priorización de todos los subsistemas

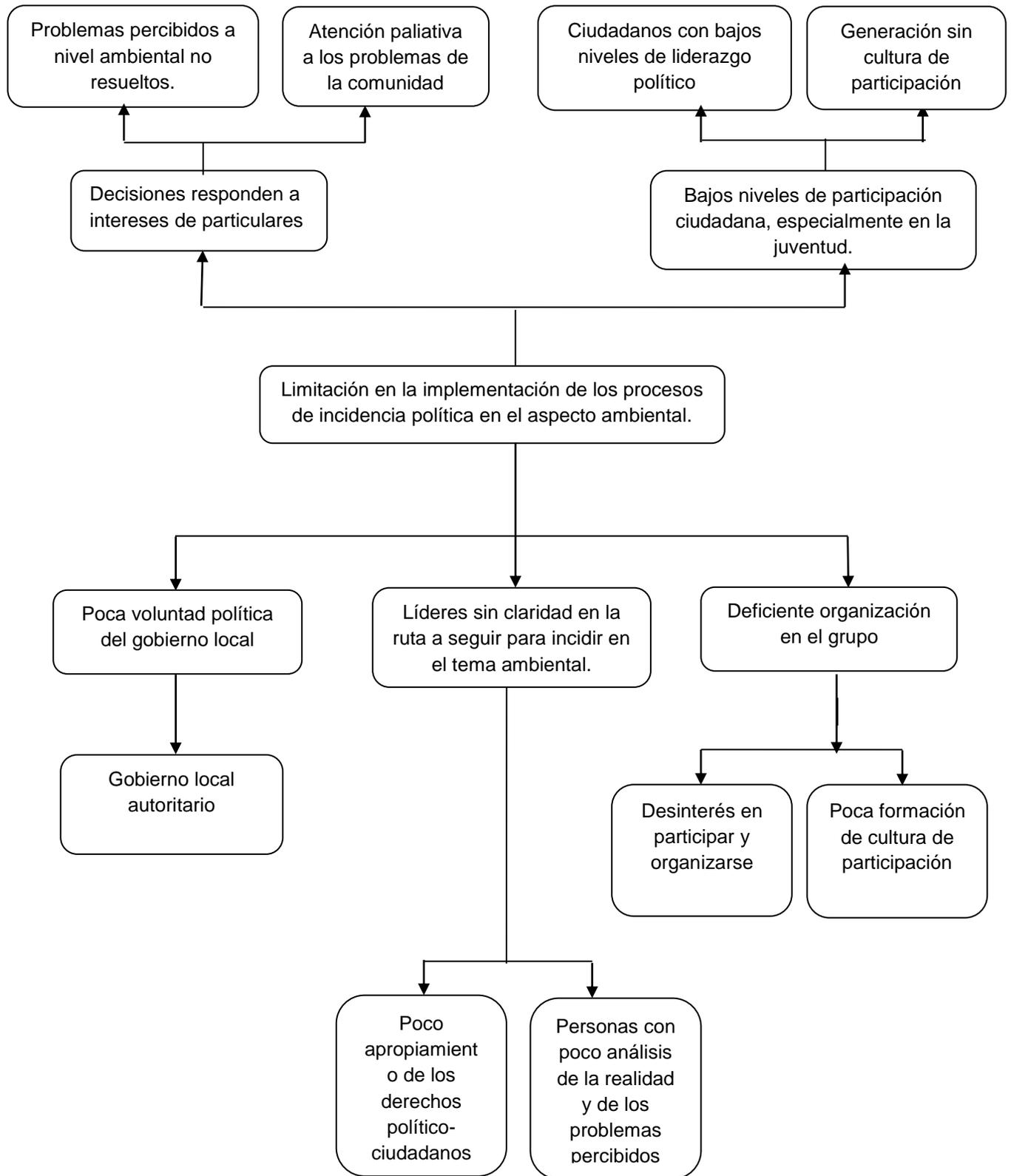
No	Problemas	1	2	3	4	5
1	La lógica filosófica de la cooperación internacional difiere de la filosofía de la organización lo que reduce el quehacer original de la institución puesto que debe responderse a intereses burocráticos de la cooperación donante.		2	3	1	5
2	Existe poco financiamiento para cubrir las actividades de incidencia política de los grupos organizados, por lo que debe planificarse con eficiencia las actividades a desarrollarse para no perjudicar el alcance de los resultados del programa.			2	2	5
3	Existe desmotivación y se genera desgaste físico y mental en los colaboradores de la organización debido a que los donantes critican la perspectiva y opinión de la				3	5

	organización expresada en los informes, limitándolos a expresar lo requerido por la cooperación.					
4	No se cuenta con el apoyo de un especialista en edición que fortalezca la formulación de informes a presentar a la cooperación internacional, lo que hace que los informes no sean aprobados inmediatamente.					5
5	Existe un posicionamiento autoritario por parte del gobierno municipal, lo que genera limitaciones en la aplicación de los procesos de incidencia política de los líderes y lideresas de Sololá, minimizando su participación e involucramiento en la toma de decisiones políticas de su municipio, principalmente en el tema ambiental.					

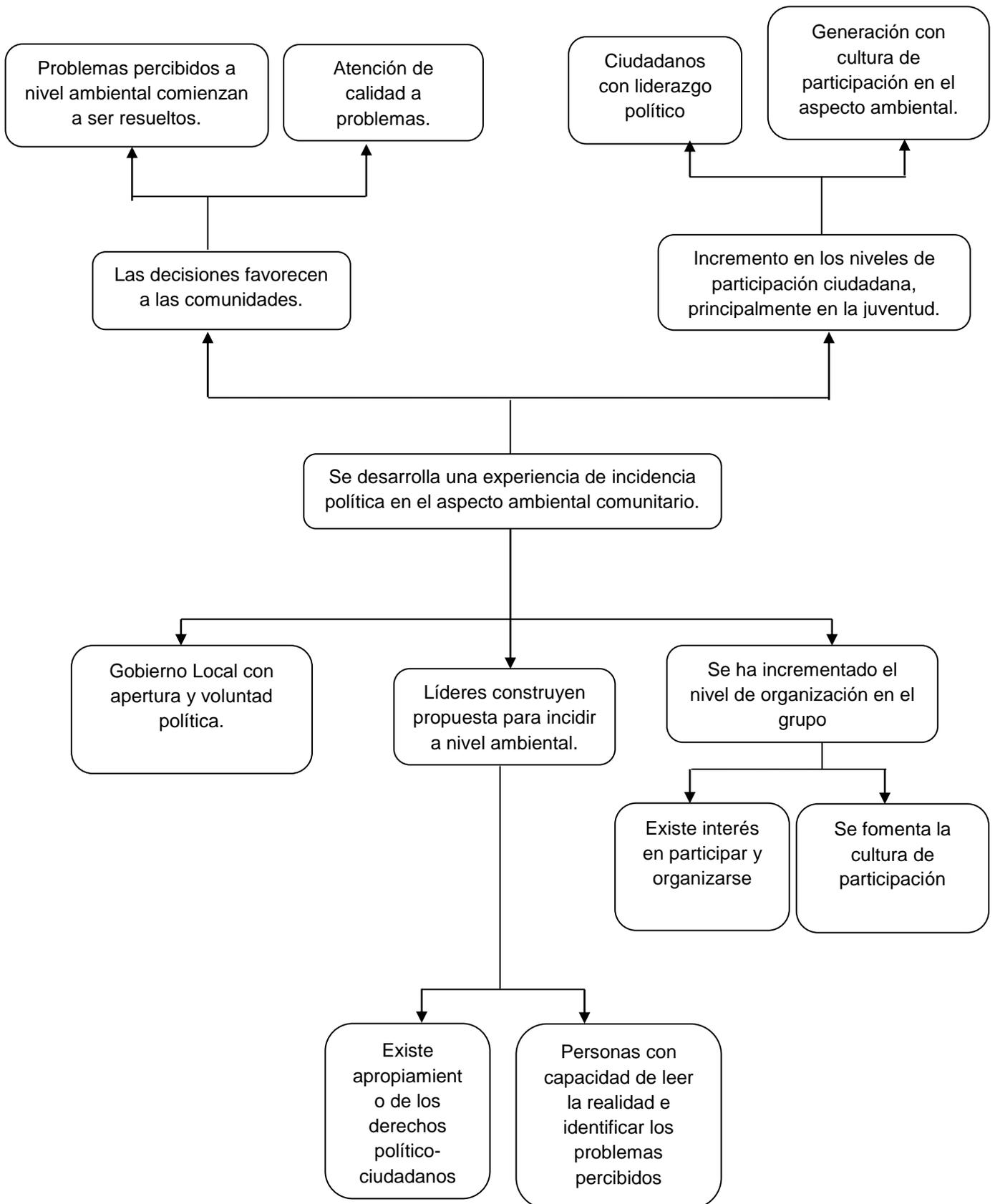
Resultados de la priorización de todos los subsistemas

Problemas	1	2	3	4	5
Frecuencia	1	3	2	0	4

Anexo 2: Árbol de problemas



Anexo 3: Árbol de objetivos



Anexo 4: FODA del problema de priorizado

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existe representación del grupo de líderes y lideresas en el Comude, siendo éste un espacio de participación que puede ser aprovechado para implementar los procesos de incidencia política. • Existe acompañamiento de la asociación COISOLA que proporciona las herramientas técnico-políticas para el desarrollo del proceso de incidencia política de los líderes y lideresas de Sololá. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones con otras organizaciones de base, para apoyar el proceso de incidencia política que los líderes y lideresas emprendan. • Que las acciones del grupo de líderes y lideresas motiven a otros grupos y a la sociedad en general a formarse políticamente e involucrarse en los procesos de toma de decisión para mejorar las condiciones de vida.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Existe una débil organización en el grupo para emprender el proceso de incidencia política, lo que limita el desarrollo del mismo. • No se tiene una definición clara de la propuesta de incidencia política en el tema ambiental, para contribuir a su mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encontrar limitaciones sociales, políticas y financieras que detengan el proceso de incidencia política y minimicen la motivación del grupo para continuar el proceso. • No contar con los recursos suficientes para implementar el proceso de incidencia política, limitando su desarrollo.

Anexo 5: Definición de estrategias

1.1. Mini Max del problema de intervención

Maxi-Maxi FO	Estrategia
<p>Fortaleza Existe representación del grupo de líderes y lideresas en el Comude, siendo éste un espacio de participación que puede ser aprovechado para implementar los procesos de incidencia política.</p> <p>Oportunidad Coordinar acciones con otras organizaciones de base, para apoyar el proceso de incidencia política que los líderes y lideresas emprendan.</p>	<p>Estableciendo una agenda en común con otras organizaciones afines al tema del proyecto.</p>
<p>Fortaleza Existe acompañamiento de la asociación COISOLA que proporciona las herramientas técnico-políticas para el desarrollo del proceso de incidencia política de los líderes y lideresas de Sololá.</p> <p>Oportunidad Que las acciones del grupo de líderes y lideresas motiven a otros grupos y a la sociedad en general a formarse políticamente e involucrarse en los procesos de toma de decisión para mejorar las condiciones de vida.</p>	<p>Visibilizando en la comunidad mediante la utilización de los medios de comunicación local para difundir las actividades de incidencia política de acuerdo a la agenda en común, a toda la comunidad.</p>

Maxi-Mini FA	Estrategia
<p>Fortaleza Existe representación del grupo de líderes y lideresas en el Comude, siendo éste un espacio de participación que puede ser aprovechado para implementar los procesos de incidencia política.</p> <p>Amenaza Encontrar limitaciones sociales, políticas y financieras que detengan el proceso de incidencia política y minimicen la motivación del grupo para continuar el proceso.</p>	<p>Fortaleciendo la organización y participación tomando como base el marco legal de la participación ciudadana.</p>
<p>Fortaleza Existe acompañamiento de la asociación COISOLA que proporciona las herramientas técnico-políticas para el desarrollo del proceso de incidencia política de los líderes y lideresas de Sololá.</p> <p>Amenaza No contar con los recursos suficientes para implementar el proceso de incidencia política, limitando su desarrollo.</p>	<p>Fortalecer redes y alianzas estratégicas para dar seguimiento a la agenda en común elaborada.</p>

Mini-Maxi DO	Estrategia
<p>Debilidad</p> <p>Existe una débil organización en el grupo para emprender el proceso de incidencia política, lo que limita el desarrollo del mismo.</p> <p>Oportunidad</p> <p>Coordinar acciones con otras organizaciones de base, para apoyar el proceso de incidencia política que los líderes y lideresas emprendan.</p>	<p>Priorizando temas de organización e incidencia política para fortalecer la organización de los líderes y lideresas mayas.</p>
<p>Debilidad</p> <p>No se tiene una definición clara del tema en el que se desearía intervenir, para contribuir a su solución.</p> <p>Oportunidad</p> <p>Que las acciones del grupo de líderes y lideresas motiven a otros grupos y a la sociedad en general a formarse políticamente e involucrarse en los procesos de toma de decisión para mejorar las condiciones de vida.</p>	<p>Realizando jornada de formación que permita fortalecer la identificación del problema o tema de intervención para desarrollar la incidencia política.</p>

Mini-Mini DA	Estrategia
<p>Debilidad Existe una débil organización en el grupo para emprender el proceso de incidencia política, lo que limita el desarrollo del mismo.</p> <p>Amenaza Encontrar limitaciones social, política y financiera que detengan el proceso de incidencia política y minimicen la motivación del grupo para continuar el proceso.</p>	<p>Aprovechando la coyuntura social-ambiental para generar experiencia de organización e incidencia política en base a la experiencia comunitaria con la juventud.</p> <p>Capacitando sobre la importancia de participar y organizarse para resolver los problemas percibidos y mejorar la situación de vida.</p> <p>Fortaleciendo la organización y participación tomando como base el marco legal de la participación ciudadana.</p>
<p>Debilidad No se tiene una definición clara del tema en el que se desearía intervenir, para contribuir a su solución.</p> <p>Amenaza No contar con los recursos suficientes para implementar el proceso de incidencia política, limitando su desarrollo.</p>	<p>Generando alianzas estratégicas con instancias especializadas para orientar el proceso de identificación del tema de incidencia política.</p> <p>Gestionando la integración de la propuesta de incidencia para que la entidad municipal dé seguimiento al proceso.</p>

Anexo 6. Lista de jóvenes integrantes de la comisión juvenil de ambiente Pixabaj, sololá

Integrantes de la comisión juvenil de ambiente Pixabaj, sololá		
	Junta directiva	
No.	Nombre	Cargo
1	Marco Tulio Chumil Martínez	Presidente
2	Aura Alicia Magzul Cuxulic	Vicepresidenta
3	Ribaldo Pecher Chumil	Secretario
4	Jeidy Yesenia Ben Chumil	Prosecretaria
5	Walter René Quisquiná Morales	Tesorero
6	Andrea Yuliana Chumil Martínez	Protesorera
7	Juan Carlos Pecher Chumil	I vocal
8	Roberto Pecher Mura	II vocal
9	Paula Roxana Saloj Saloj	III vocal
10	Efraín Saloj Julajuj	IV vocal
11	Evelin Julissa Roquel Cumatz	V vocal
12	Katy Wesly Chumil Cuxulic	VI vocal
13	Ligia Tautiu Bocel	VII vocal
14	Manuela Ixchel Cumatz Vásquez	Enlace
	Grupo de Apoyo	
15	Ingrid Maribel Juracán	

16	Verónica Yolanda Tuy Tun	
17	Dora Patricia Saloj	
18	Estela Tautiu	
19	Odilia Saloj Tuy	
20	Claudia Pecher Tzurec	
21	Ronaldo Saloj Tun	
22	Enrique Saloj Julajuj	
23	Gustavo Rogelio Pecher Saloj	
24	Lisandro Bocel Saloj	
25	Ricardo Saloj Tzay	
26	Irma Yolanda Tautiu Chumil	
27	Delia Cristina Pecher Julajuj	

Anexo 7. Carta de presentación de resultados del proyecto y entrega del producto final

COLECTIVO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y LABORALES
COISOLA
Calle Santander, Plaza Atitlán, local No. 26, zona 2 Panajachel
Tel. 77620110



Licenciado:

Marvin Raúl Vásquez Pisquiy

Asesor de Práctica Profesional

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Universidad Rafael Landívar

Sede Regional de Quetzaltenango

Nosotros como Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, COISOLA, por medio de la presente, hacemos constar que la estudiante **María Isabel de la Cruz Diego Lejá** con carné: **1570012** realizó el día de hoy miércoles 7 de junio la presentación de resultados del proyecto **“Juventud y participación ciudadana en la gestión ambiental. Una experiencia de incidencia política de líderes y lideresas mayas de Sololá”** así mismo hizo entrega de la **“agenda ambiental comunitaria por el reconocimiento y respeto a los derechos de la madre tierra. Propuesta de las y los jóvenes de Pixabaj”** culminando con ello el proceso de práctica profesional supervisada en esta institución.

Atentamente,

Licda. María Nieves Serena Hostalet
Representante Legal

Dr. Juan Cristóbal Aldana Alfaro
Director



Anexo 8. Carta de agradecimiento

Panajachel, Sololá, 7 de junio de 2017.

Para:

Licda. María Nieves Serena Hostalet

Dr. Juan Cristóbal Aldana Alfaro

Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales, COISOLA.

Panajachel, Sololá.

Por este medio me dirijo a ustedes para lo siguiente:

En mi calidad de estudiante practicante de la Universidad Rafael Landívar manifiesto mis sinceros agradecimientos por el espacio y la oportunidad que se me brindó para construir esta experiencia profesional en la institución que ustedes dirigen. Cada espacio y actividad en la que se me permitió participar aportó significativamente al proceso de aprendizaje profesional.

Así mismo expreso las disculpas correspondientes por los errores durante el proceso, agradeciendo la paciencia y la orientación brindada en su momento. Deseo toda clase de éxitos en la labor que desarrollan a favor de la población sololteca, me despido de ustedes muy agradecida. Atentamente,

María Isabel de la Cruz Diego Lejá

Carné: 1570012

